MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	1 de 10
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO No. 2177 - 2025, MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLÁNTICO
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **NOVIEMBRE** DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	KR 19 No. 18 - 51		
BENEFICIARIO:	Municipio de Sabanalarga		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$8.284.290.282,00
	APORTES DEPARTAMENTO		$7.041.646.740,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$1.242.643.542,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	31/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	VITERBO GÓMEZ CARVAJAL		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Tito Lorenzo Lovo Carretero	31/10/2025	12/11/2025
	Viterbo Gómez Carvajal	13/11/2025	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Gonzalo Flórez Peña	14/11/2025	ACTUAL
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 53625	31/01/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	Cupo de vigencias futuras autorizadas por el Director General del Presupuesto Público Nacional, mediante radicado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público número 2-2025-009332 de fecha 14 de febrero de 2025.		
REGISTRO PRESUPUESTAL MUNICIPIO	2025.IAC.000347	19/09/2025	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 320-47-994000034727	21/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	21/11/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRÓRROGA No.1	FECHA: DD/MM/AAAA	

FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN No 1	FECHA: DD/MM/AA
	REINICO No. 1	FECHA: DD/MM/AA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	N.A.	
	N.A.	
DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	N.A.	

VALOR DE INTERV ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	N.A.
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N.A.
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N.A.

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	0%	DD/MM/AA	$1.056.247.011,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	0%	DD/MM/AA	$2.816.658.696,00
TERCER DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega	45%	DD/MM/AA	$2.464.576.359,00

	de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ÚLTIMO DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	100%	DD/MM/AA	$ 704.164.674,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 0,00
VALOR LEGALIZADO A LA FECHA				$ 0,00

1. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
320-47-994000034727	Cumplimiento	$1.656.858.056,40	19/11/2025	31/01/2027

2. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADOS

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
Contrato No.	SE AVANZA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE BORRADORES DE PLIEGOS		$0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N.A.		$0,00
Nombre contratista	N.A.		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	N.A.		
PÓLIZA No.	N.A.		
FECHA DE LA PÓLIZA	N.A.		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
Contrato No.	SE AVANZA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE BORRADORES DE PLIEGOS		$0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N.A.		$0,00
Nombre contratista	N.A.		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	N.A.		
PÓLIZA No.	N.A.		
FECHA DE LA PÓLIZA	N.A.		

3. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: N.A.	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	N.A.	
INFORME FINANCIERO		El Convenio se suscribió el 31/10/2025, por lo cual no se cuenta con informe financiero.
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		El Convenio se suscribió el 31/10/2025, por lo cual no se cuenta con informe financiero.
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Se avanza en la elaboración de estudios previos para los procesos de los contratos derivados.	
OTROS		

4. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la interventoría	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**N.A.**
% EJECUTADO DE OBRA	**N.A.**

PERIODO: NOVIEMBRE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO: N.A. (Se avanza en la elaboración de los estudios previos para los procesos de los contratos derivados)
AVANCE DE OBRA: N.A.
VIGENCIA: N.A.

COMPONENTE TECNICO

- A la fecha no se cuenta con ejecución del componente técnico, dado que se avanza en la elaboración de los estudios previos para los procesos de los contratos derivados, sin embargo, se adelantaron comités para la consecución de documentos propios del desarrollo del convenio.

- El 18 de noviembre de 2025, se realizó comité de seguimiento al cual asistió el Ministerio del Interior y el Municipio de Sabanalarga, con el fin de dar cumplimiento a obligaciones del convenio. Se realizaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Municipio de Sabanalarga	Póliza del convenio: Aceptación de la oferta	19/11/2055
Municipio de Sabanalarga	Envió de la póliza al Ministerio del Interior	21/11/2025
Ministerio del Interior	Aprobación de la póliza	Una vez sea remitida al Ministerio del Interior
Ministerio del Interior - Municipio de Sabanalarga	Suscripción acta de inicio	Una vez se cuente con la aprobación de póliza
Municipio de Sabanalarga	Remitir Designación del supervisor al Ministerio	Una vez se cuente con la aprobación de póliza

Municipio de Sabanalarga	Remitir Cronograma al Ministerio	Una vez se cuente con la aprobación de póliza
Municipio de Sabanalarga	Remitir Cuenta de cobro al Ministerio	Una vez se dé cumplimiento a los requisitos de acuerdo con la minuta
Municipio de Sabanalarga	Remitir Certificado de Parafiscales al Ministerio	Se remite con la cuenta de cobro
Ministerio del Interior – Municipio de Sabanalarga	Comité seguimiento	19/11/2025

- El 24 de noviembre de 2025, se realizó comité de seguimiento al cual asistió el Ministerio del Interior. Por parte del Municipio de Sabanalarga no asistió ningún funcionario. Se indicaron en el acta los compromisos por cumplir:

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Municipio de Sabanalarga	Cumplimiento del cronograma	Inmediato
Municipio de Sabanalarga	Remitir borrador de los pliegos al Ministerio del Interior	Inmediato
Municipio de Sabanalarga	Publicar los procesos licitatorios	Inmediato
Ministerio del Interior – Municipio de Sabanalarga	Comité seguimiento	25/11/2025

- El 25 de noviembre de 2025, se realizó comité de seguimiento al cual asistió el Ministerio del Interior y el Municipio de Sabanalarga, con el fin de dar lectura a las obligaciones del convenio. Se realizaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Municipio de Sabanalarga	Cumplimiento del cronograma	Inmediato
Municipio de Sabanalarga	Remitir borrador de los pliegos al Ministerio del Interior	Inmediato
Municipio de Sabanalarga	Publicar los procesos licitatorios	Inmediato
Municipio de Sabanalarga	Proceso para demolición de edificaciones existentes en predio	09/12/2025
Ministerio del Interior	Borrador del informe de supervisión	26/11/2025
Ministerio del Interior	Borrador del informe financiero	26/11/2025
Ministerio del Interior	Modelo de la valla	26/11/2025
Ministerio del Interior	Anexo 24C – Entregables mínimos	26/11/2025
Municipio de Sabanalarga	Instalación de Valla	12/12/2025
Municipio de Sabanalarga	Entrega informe mensual supervisión	12/12/2025
Municipio de Sabanalarga	Entrega informe mensual financiero y extracto	12/12/2025
Municipio de Sabanalarga	Acta de socialización	Inmediato
Ministerio del Interior – Municipio de Sabanalarga	Comité seguimiento	28/11/2025

- El 28 de noviembre de 2025, se realizó comité de seguimiento al cual asistió el Ministerio del Interior y al cual el Municipio de Sabanalarga no asistió. El objetivo del comité era realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio. Se indicaron

los siguientes compromisos pendientes:

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Municipio de Sabanalarga	Cumplimiento del cronograma	Inmediato
Municipio de Sabanalarga	Remitir borrador de los pliegos al Ministerio del Interior	Inmediato
Municipio de Sabanalarga	Publicar los procesos licitatorios	Inmediato
Ministerio del Interior – Municipio de Sabanalarga	Comité seguimiento	05/12/2025

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- Con fecha del 13 de noviembre de 2025, se remitió oficio por parte de la Secretaria General a la Subdirección de proyectos con Radicado 2025-3-004010-033917 Id: 650831 y asunto *(…) "CAMBIO DE SUPERVISIÓN" (…),* mediante la cual se designa al supervisor del convenio.
- Con fecha del 14 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga con el asunto *(…)* "*REQUISITOS PRIMER DESEMBOLSO - CONVENIO No. 2177 - 2022 MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLÁNTICO" (…),* mediante el cual se indicaron los requisitos para el primer desembolso.
- Con fecha del 19 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga con el asunto *(…)* "*Acta Comité 18 de noviembre de 2025 - Convenio No. 2177 de 2025 Municipio de Sabanalarga – Atlántico" (…),* mediante el cual se remitió el acta de comité
- Con fecha del 19 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga con el asunto *(…)* "*CONVENIO No. 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA" (…),* mediante el cual se citó a comité de seguimiento.
- Con fecha del 19 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Sabanalarga al Ministerio del Interior con el asunto *(…)* "*CONVENIO No. 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA" (…),* mediante el cual indicó que no asistir al comité y remitió la carta de aceptación del proceso de la póliza.
- Con fecha del 19 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Sabanalarga al Ministerio del Interior con el asunto *(…)* "*CONVENIO No. 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA" (…),* mediante el cual indicó remitió la póliza del convenio.
- Con fecha del 20 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Supervisor de la Subdirección de Proyectos a la Subdirección de Gestión Contractual con el asunto *(…)* "*Radicado 2025-3-003122-034395 Id: 653681 y asunto "Remisión de póliza inicial del Convenio No. 2177 de 2025 Municipio de Sabanalarga - Atlántico" (…),* mediante el cual se remitió la póliza para aprobación.
- Con fecha del 21 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte de la Subdirección de Gestión Contractual a la Subdirección de proyectos con el asunto *(…)* "*Trámite de aprobación de póliza del Municipio de SABANALARGA - ATLÁNTICO - CV No. 2177-2025" (…),* mediante el cual se remitió la aprobación de la póliza.
- Con fecha del 21 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga con el asunto *(…)* "*Documentos tramité de primer desembolso" (…),* mediante el cual se solicitaron documentos para el primer desembolso.
- Con fecha del 21 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga con el asunto *(…)* "*COMITE CONVENIO No. 2177 de 2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA" (…),* mediante el cual se citó a comité de seguimiento.
- Con fecha del 21 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Sabanalarga al Ministerio del Interior

con el asunto *(…)* "*Documentos tramité de primer desembolso" (…),* mediante el cual se remitieron documentos del convenio.

- Con fecha del 24 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga con el asunto *(…)* "*Citación Comité Socialización obligaciones del Convenio" (…),* mediante el cual se remitió el link del comité de seguimiento.
- Con fecha del 24 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Supervisor de la Subdirección de Proyectos a la Subdirección de Gestión Contractual con el asunto *(…)* "*Radicado 2025-3-003122-034835 Id: 661237 y asunto "Solicitud del primer desembolso al Convenio No. 2177 de 2025 suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Municipio de Sabanalarga - Atlántico" (…),* mediante el cual se remitieron documentos para el primer desembolso.
- Con fecha del 24 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Supervisor de la Subdirección de Proyectos al Grupo Financiero y Contable el documento con Radicado 2025-3-003122-034847 Id: 661297 y asunto *(…)* "*Remisión Documentación primer Desembolso al Convenio 2177 de 2025, Municipio de Sabanalarga" (…),* mediante el cual se remitieron documentos para el primer desembolso.
- Con fecha del 25 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga con el asunto *(…)* "*COMITE CONVENIO No. 2177 de 2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA" (…),* mediante el cual se remitió el link del comité de seguimiento.
- Con fecha del 28 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga con el asunto *(…)* "*COMITÉ SEGUIMIENTO - CONVENIO 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA" (…),* mediante el cual se citó a comité de seguimiento.
- A la fecha del presente informe el Municipio de Sabanalarga, no ha remitido el informe de supervisión del mes de noviembre de 2025.

COMPONENTE FINANCIERO

- Con fecha del 24 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Supervisor de la Subdirección de Proyectos a la Subdirección de Gestión Contractual con el asunto *(…)* "*Radicado 2025-3-003122-034835 Id: 661237 y asunto "Solicitud del primer desembolso al Convenio No. 2177 de 2025 suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Municipio de Sabanalarga - Atlántico" (…),* mediante el cual se remitieron documentos para el primer desembolso.
- Con fecha del 24 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Supervisor de la Subdirección de Proyectos al Grupo Financiero y Contable el documento con Radicado 2025-3-003122-034847 Id: 661297 y asunto *(…)* "*Remisión Documentación primer Desembolso al Convenio 2177 de 2025, Municipio de Sabanalarga" (…),* mediante el cual se remitieron documentos para el primer desembolso.
- El Municipio de Sabanalarga, no ha remitido el informe financiero del mes de noviembre de 2025.

COMPONENTE JURIDICO

- Con fecha del 20 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Supervisor de la Subdirección de Proyectos a la Subdirección de Gestión Contractual con el asunto *(…)* "*Radicado 2025-3-003122-034395 Id: 653681 y asunto "Remisión de póliza inicial del Convenio No. 2177 de 2025 Municipio de Sabanalarga - Atlántico" (…),* mediante el cual se remitió la póliza para aprobación.
- Con fecha del 21 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte de la Subdirección de Gestión Contractual a la Subdirección de proyectos con el asunto *(…)* "*Trámite de aprobación de póliza del Municipio de SABANALARGA - ATLÁNTICO - CV No. 2177-2025" (…),* mediante el cual se remitió la aprobación de la póliza.
- Con fecha del 21 de noviembre de 2025, se suscribió el acta de inicio del convenio, una vez se aprobó la póliza por parte de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior.
- El Convenio con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026.

ANEXOS

- Con fecha del 13 de noviembre de 2025, se remitió oficio por parte de la Secretaria General a la Subdirección de proyectos con Radicado 2025-3-004010-033917 Id: 650831 y asunto *(…) "CAMBIO DE SUPERVISIÓN" (…),* mediante la cual se designa al supervisor del convenio.
- Con fecha del 14 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga con el asunto *(…)* "*REQUISITOS PRIMER DESEMBOLSO - CONVENIO No. 2177 - 2022 MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLÁNTICO" (…).*
- Con fecha del 19 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga con el asunto *(…)* "*Acta Comité 18 de noviembre de 2025 - Convenio No. 2177 de 2025 Municipio de Sabanalarga – Atlántico" (…).*
- Con fecha del 19 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga con el asunto *(…)* "*CONVENIO No. 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA" (…).*
- Con fecha del 19 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Sabanalarga al Ministerio del Interior con el asunto *(…)* "*CONVENIO No. 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA" (…).*
- Con fecha del 19 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Sabanalarga al Ministerio del Interior con el asunto *(…)* "*CONVENIO No. 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA" (…).*
- Con fecha del 20 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Supervisor de la Subdirección de Proyectos a la Subdirección de Gestión Contractual con el asunto *(…)* "*Radicado 2025-3-003122-034395 Id: 653681 y asunto "Remisión de póliza inicial del Convenio No. 2177 de 2025 Municipio de Sabanalarga - Atlántico" (…).*
- Con fecha del 21 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte de la Subdirección de Gestión Contractual a la Subdirección de proyectos con el asunto *(…)* "*Trámite de aprobación de póliza del Municipio de SABANALARGA - ATLÁNTICO - CV No. 2177-2025" (…).*
- Con fecha del 21 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga con el asunto *(…)* "*Documentos tramité de primer desembolso" (…).*
- Con fecha del 21 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga con el asunto *(…)* "*COMITE CONVENIO No. 2177 de 2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA" (…).*
- Con fecha del 21 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Municipio de Sabanalarga al Ministerio del Interior con el asunto *(…)* "*Documentos tramité de primer desembolso" (…).*
- Con fecha del 24 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga con el asunto *(…)* "*Citación Comité Socialización obligaciones del Convenio" (…).*
- Con fecha del 24 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Supervisor de la Subdirección de Proyectos a la Subdirección de Gestión Contractual con el asunto *(…)* "*Radicado 2025-3-003122-034835 Id: 661237 y asunto "Solicitud del primer desembolso al Convenio No. 2177 de 2025 suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Municipio de Sabanalarga - Atlántico" (…).*
- Con fecha del 24 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Supervisor de la Subdirección de Proyectos al Grupo Financiero y Contable el documento con Radicado 2025-3-003122-034847 Id: 661297 y asunto *(…)* "*Remisión Documentación primer Desembolso al Convenio 2177 de 2025, Municipio de Sabanalarga" (…).*
- Con fecha del 25 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga con el asunto *(…)* "*COMITE CONVENIO No. 2177 de 2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA" (…).*
- Con fecha del 28 de noviembre de 2025, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Sabanalarga con el asunto *(…)* "*COMITÉ SEGUIMIENTO - CONVENIO 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA" (…).*
- Acta de inicio del convenio.
- Cronograma del convenio.

- Designación del supervisor del Municipio.
- Designación del supervisor del Ministerio del Interior.
- Póliza y aprobación de póliza.
- Cuenta de cobro No. 01.
- Certificado de parafiscales del Municipio.
- Acta virtual de seguimiento del 14 de noviembre de 2025.
- Acta virtual de seguimiento del 24 de noviembre de 2025.
- Acta virtual de seguimiento del 24 de noviembre de 2025.
- Acta virtual de seguimiento del 28 de noviembre de 2025.

JUSTIFICACION AVANCE

Se avanza en los estudios previos de los contratos derivados por parte del Municipio de Sabanalarga, sin embargo, presenta atraso con respecto al cronograma dado que los procesos debían iniciar el 24 de noviembre de 2025, lo que a la fecha del presente informe no se ha dado cumplimiento. Lo anterior a sido solicitado en oficios y comités de seguimiento.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA
DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA	DD/MM/AA

8. SUPERVISOR

VITERBO GÓMEZ CARVAJAL Supervisión 13/11/2025 - Actual Convenio No. 2177-2025	**GONZALO FLÓREZ PEÑA** Apoyo a Supervisión Convenio No. 2177-2025

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033917 Id: 650831
Folios: 7 Fecha: 13-11-2025 17:12:27
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

MEMORANDO

PARA: **VITERBO GOMEZ CARVAJAL**
Profesional Especializado, código 2028, grado 19

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: CAMBIO DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, y la CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN Y CONTROL, me permito informar que ha sido designado como supervisor del / los siguientes (s) contrato (s):

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	ANTIGUO SUPERVISOR
GUAPOTÁ - SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1847 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
LOS ANDES - NARIÑO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR - NARIÑO	1849 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
PORE - CASANARE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO	1853 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PORE - CASANARE		
SABANAS DE SAN ÁNGEL - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ÁNGEL - MAGDALENA	1860 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
SAN DIEGO - CESAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO-CESAR	1862 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
SAN ZENÓN - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO SAN ZENON-MAGDALENA	1873 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
VALENCIA - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA-CÓRDOBA	1889 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033917 Id: 650831
Folios: 7 Fecha: 13-11-2025 17:12:27
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

CONCORDIA - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA– DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	1895 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
BUENAVISTA - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - CORDOBA	2154 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
REPELÓN - ATLÁNTICO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	2156 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
ARENAL - BOLÍVAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO 1 EN EL MUNICIPIO ARENAL - BOLIVAR	2158 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
PURÍSIMA - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE	2169 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

	CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA - CÓRDOBA		
VILLA DEL ROSARIO - NORTE DE SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CORREGIMIENTO DE PALO GORDO - NORTE DE SANTANDER	2174 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
SABANALARGA - ATLÁNTICO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	2177 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
LOS CÓRDOBAS - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS - CORDOBA	2250 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
EL PIÑÓN - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN"	2306 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

	TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE EL PIÑON - MAGDALENA		
MONTELÍBANO - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE MONTELÍBANO-CÓRDOBA	2310 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
MISTRATÓ - RISARALDA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE MISTRATO - RISARALDA	2324 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
LA ARGENTINA - HUILA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE GUACHENE - CAUCA	2337 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
COELLO - TOLIMA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE COELLO - TOLIMA	2339 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

SANTIAGO - PUTUMAYO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO 1 UBICADO EN LA VEREDA VICHOY DEL MUNICIPIO SANTIAGO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2344 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Es importante resaltar que, una vez designado como supervisor, esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo cual conforme a la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.

Es menester que el supervisor tenga en cuenta y conozca las responsabilidades que adquiere con esta designación, para lo cual se resaltan las más relevantes:

- Revisar y analizar los informes otorgados por el contratista antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.
- Comprobar la alimentación de la plataforma SECOP II con los respectivos informes mensuales emitidos por el contratista.
- Remitir mensualmente y oportunamente los informes mensuales junto con las cuentas de cobro a la Subdirección Financiera y Contable para su respectivo pago con copia a la Subdirección de Gestión contractual sin excepción alguna.
- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, reportar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Informar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual cualquier solicitud de modificación del contrato designado, cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar la solicitud por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Solicitar la liquidación del contrato o convenio ante la Subdirección de Gestión Contractual una vez terminado el tiempo de ejecución del mismo, aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. Frente a esto, es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033917 Id: 650831
Folios: 7 Fecha: 13-11-2025 17:12:27
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

El ejercicio de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato en caso de no ser procedente la liquidación del mismo por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.

De igual manera, recordamos que el desempeño de la supervisión adquiere gran responsabilidad para el funcionario público que la ejerce, tanto así que en el numeral 54 de la Ley 1952 de 2019 (por el cual se expide el Código General Disciplinario), se establece como falta gravísima:

> "*No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas* técnicas *obligatorias, o certificar como recibida a* satisfacción, *obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.* También será *falta* gravísima *omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de* corrupción *tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento*".

Finalmente, la Subdirección de Gestión Contractual estará dispuesta para absolver cualquier solicitud, observación o trámite que requiera dentro del desempeño de sus funciones, resaltando que bien puede identificar las mismas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y a su vez en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior.

Cordialmente,

NANCY STELLA PATINO LEON
Secretaria General
Despacho del Ministro

Elaboró: Paula Barragán /Contratista SGC.

Outlook

REQUISITOS PRIMER DESEMBOLSO - CONVENIO No. 2177 - 2022 MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLÁNTICO

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 14/11/2025 6:27 PM
Para alcaldia74 <alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co>; secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co <secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co>; YIRA AHUMADA <secinterior@sabanalarga-atlantico.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2025

Doctor
JOSE ELÍAS CHAS CHAMS
Alcalde
Municipio de Sabanalarga - Atlántico
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co

REF: Convenio No. 2177 de 2025 Municipio de Sabanalarga - Atlántico

ASUNTO: Requisitos primer desembolso

Respetuoso saludo:

En el marco del Convenio de la referencia suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Sabanalarga con el objeto de: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal del municipio de Sabanalarga del Departamento del Atlántico",* y una vez verificada la minuta del convenio, se remiten los requisitos para el primer desembolso, así:

"CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: EL MINISTERIO – FONSECON desembolsará los recursos al ENTE TERRITORIAL previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y la presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) por parte del representante legal de la siguiente forma: 1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE ($1.056.247.011), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO"

Teniendo en cuenta que los recursos pertenecen a la vigenca 2025 de acuerdo con la *"CLÁUSULA QUINTA. - VALOR: El valor del convenio será la suma OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($8.284.290.282), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, los cuales serán aportados de la siguiente manera: APORTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR –FONSECON Para la ejecución del proyecto, aporta la suma de SIETE MIL CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($7.041.646.740), discriminados así: A. Vigencia 2025. Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.31825 de fecha 14 de octubre de 2025 con un saldo por comprometer de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE ($1.056.247.011), rubro presupuestal A-03-03-01-032 Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON".*

De acuerdo con lo anterior, se requiere que el Municipio de Sabanalarga - Atlántico, remita de manera inmediata los documentos indicados anteriormente para dar trámite al primer desembolso, por lo cual se

convoca a una reunión virtual el martes 18 de noviembre de 2025, para revisar el estado de los mismos. Se remite el link para unirse a la reunión:

https://teams.microsoft.com/meet/25940649133015?p=ePl1hcSWt8foT0lXPp

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	
FECHA	18/11/2025
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2177-2025
OBJETO:	"*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LLEVAR A CABO LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, GESTIÓN INMOBILIARIA Y SEGUIMIENTO INTEGRAL REQUERIDOS POR EL MINISTERIO- FONSECON PARA LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA".*
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO No. 2177-2025

PARTES

Ministerio del Interior	**Municipio de Sabanalarga**
Nombre: VITERBO GÓMEZ CARVAJAL C.C.:91.494.257 Cargo: SUPERVISOR	Nombre : JAIME ANDRÉS CORBACHO VARGAS C.C: 1.043.004.949 Cargo: SECRETARIO GENERAL
Nombre: GONZALO FLÓREZ PEÑA C.C.:80.420.013 Cargo: APOYO TÉCNICO SUPERVISIÓN	Nombre : ALFREDO BARRENECHE DONADO C.C: 8.645.059 Cargo: ASESOR JURÍDICO CONTRATACIÓN
	Nombre : WILMAN MUÑOZ GÓMEZ C.C: 8.637.016 Cargo: SECRETARIO DE DESARROLLO INTEGRAL (PLANEACIÓN)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:00 am del 18 de noviembre de 2025, se da inicio al comité de seguimiento a la ejecución del convenio No. 2177 de 2025, con la presencia de los funcionarios del Ministerio del Interior y el Municipio de Sabanalarga, quienes realizan su presentación.

ESTADO DEL CONVENIO

- El Convenio cuenta con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026

- El comité de seguimiento se convoca con el fin de revisar los requisitos necesarios para adelantar el primer desembolso, para lo cual se debe dar cumplimiento a los requisitos plasmados en la minuta del convenio, así:

"CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: EL MINISTERIO – FONSECON desembolsará los recursos al ENTE TERRITORIAL previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y la presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) por parte del representante legal de la siguiente forma: 1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE ($1.056.247.011), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO".

- De acuerdo con lo anterior tenemos:

1. Póliza del convenio: El Secretario General del Municipio de Sabanalarga Doctor JIME GORBACHO, indica que se adelanta el proceso para la adquisición de la póliza, dentro del cual el día de mañana 19 de noviembre de 2025 se realiza la aceptación de la oferta y en los tres (03) días siguientes se cuenta con la expedición de la póliza para ser remitida al Ministerio del Interior el 21 de noviembre de 2025. Una vez sea remitida a la supervisión del Ministerio del Interior debidamente firmada se tramitará ante la Subdirección de Gestión Contractual, dependencia encargada de la aprobación de las garantías.

   El link del proceso es el siguiente:

   https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14552473&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7Ue6joMfNaQxbHyu7aBrD19Fb_JjkTZDWnuGO1smm8WtxW-aqaLkkSYBvGhp6xi2tD9SCFaHnw8TRgqd61fVHD_cZvuzwcCv7i_KMgB2jELbw7LSld0aMPQ7IMA-APbfWmCBiwvSqvifN1bMb7T0P35S1J9xujMPHjaJULMC3PM3cNcoUcQZpPLGh5B3qyk3k00ehuKSHaK7xAqB-lIGRt2xh-u5Z20IGhyYtb1-1rIpIOORmmONlQ_zrME96uScKj68jtSBqTGf5tF6qHC0bbKmDvKWMLzvLSitWD6K2UOaC94Fdqr0Kpaa9KOO3dS2jed5SNpVrmsMYi8yJ0nT_38pemLargpF_4dS8TgoGfjsmQtk0DwXq5rzGxF06AxFmSRvMOmGFx0m49A3O_thtfUjmwAPJRqPFGxOpMLEi7AmEVnoXV5QPDv4KUhI_Gmuk6U_I-C591on-XqlGIT4d_EA0cF-aSHoqn9aWS0FpKHs6a3OJqPKHx_wNHHwxeDhi6A0_xNJr5g2gzehGsobsH72qW4_gXwnpcxdIZynaboFcgTyruBMNDg7jTbTDE8e6ZvKFeaG_Zn-eLfvn7S-NQ7nPOIYI8KYsNQG4BMWqq6zYTgdMrpqLMoS7xCXTMQlKOasI7IC_jghLmXUEC1TWq4dDJkmMsRO1YMtd88RKUVsaFYbzzB4KZE0IuazsHmb_epR5EwtnYlJ2GoofYxjrn0RTq6t5muKdcRF2WQmVViEyR-cSj8i_XlRG0-2QOmvigSpZ4wyCR8s8zbfl7d4t4zjGhfldif3GXAvONuNhyclNO9Eg

2. Acta de inicio: Se suscribe una vez se apruebe la póliza del convenio.
3. Designación del supervisor: Se remitirá el acto administrativo una vez se suscriba el acta de inicio del convenio.
4. Cronograma del convenio: Se remitirá por parte del Municipio de Sabanalarga para revisión del Ministerio del Interior de acuerdo con los tiempos requeridos, incluido el proceso de recibo del proyecto, con un plazo no superior al 31 de julio de 2026.

   Además de lo anterior se requiere:

5. Cuenta de cobro: El Municipio una vez se cumplan con los requisitos indicados anteriormente remitirá la cuenta de cobro.

6. Certificado de parafiscales: El Municipio de Sabanalarga debe remitir certificado en el cual se indique que el municipio se encuentra al día en el pago de parafiscales.

- El Municipio de Sabanalarga indica que se avanza con los estudios previos y estudios del sector, para la selección del contratista de los estudios, diseños, obra y la selección de la interventoría de los estudios, diseños, obra. Los borradores serán remitidos al Ministerio del Interior para conocimiento el 19 de noviembre de 2025.

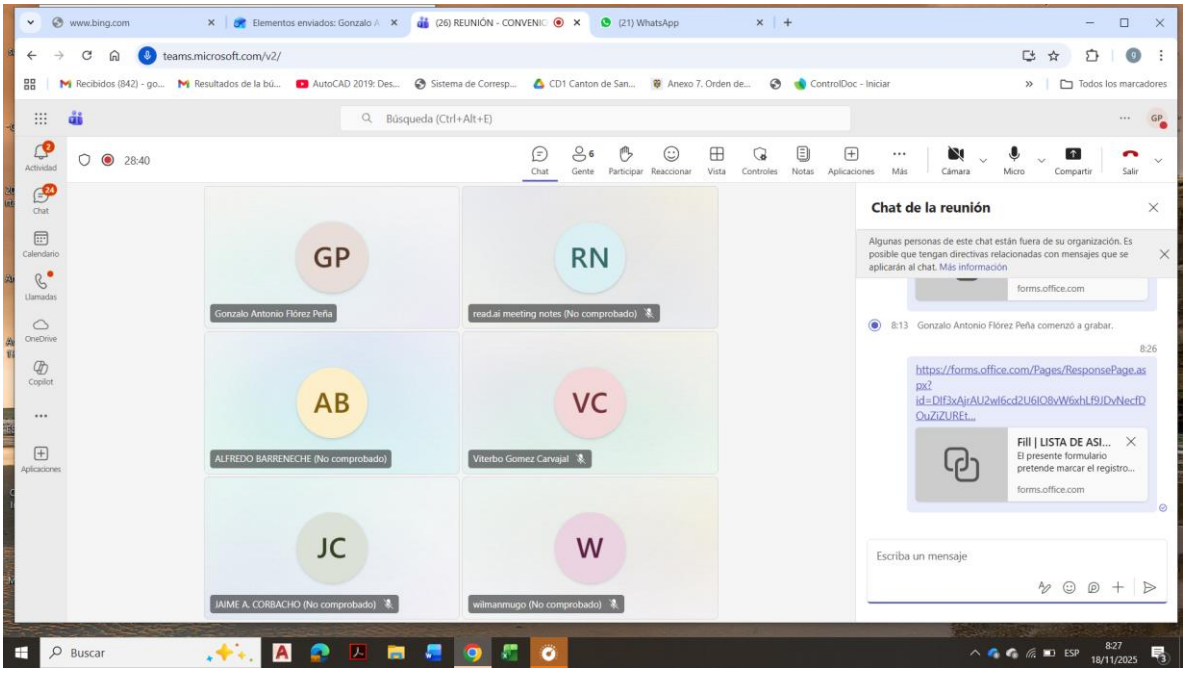
De acuerdo con lo anterior, se realizará comité el día de mañana 19 de noviembre de 2025, a las 4:00 pm, con el fin de revisar el estado del trámite para la adquisición de la póliza del convenio y para la revisión de las obligaciones del convenio.

Siendo las 8:35 am, se da por terminado el comité y se programa para el 21 de octubre de 2025.

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Municipio de Sabanalarga	Póliza del convenio: Aceptación de la oferta	19/11/2055
Municipio de Sabanalarga	Envió de la póliza al Ministerio del Interior	21/11/2025
Ministerio del Interior	Aprobación de la póliza	Una vez sea remitida al Ministerio del Interior
Ministerio del Interior - Municipio de Sabanalarga	Suscripción acta de inicio	Una vez se cuente con la aprobación de póliza
Municipio de Sabanalarga	Remitir Designación del supervisor al Ministerio	Una vez se cuente con la aprobación de póliza
Municipio de Sabanalarga	Remitir Cronograma al Ministerio	Una vez se cuente con la aprobación de póliza
Municipio de Sabanalarga	Remitir Cuenta de cobro al Ministerio	Una vez se dé cumplimiento a los requisitos de acuerdo con la minuta
Municipio de Sabanalarga	Remitir Certificado de Parafiscales al Ministerio	Se remite con la cuenta de cobro
Ministerio del Interior – Municipio de Sabanalarga	Comité seguimiento	19/11/2025

En constancia de lo anterior, se anexa listado de los intervinientes al comité.

CONVENIO No. 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLÁNTICO										
Id	Hora de inicio	Hora de finalización	NOMBRE RELACIONADO	CONVENIO RELACIONADO	No. Documento Identificació	Entidad / Interesad	Cargo / Rol en el Convenio / Contrat	PROFESIÓN	Correo electrónico	Teléfono
1181	11/18/25 8:27:52	11/18/25 8:29:17	Jaime Andres corbacho vargas	CAM sabanalarga	1043004949	MUNICIPIO	Secretario General	Abogado	secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co	3006836054
1182	11/18/25 8:31:28	11/18/25 8:32:57	GONZALO ANTONIO FLÓREZ PEÑA	2177-2025	80420013	MINISTERIO	APOYO SUPERVISIÓN	ARQUITECTO	GONZALO.FLOREZ@MININTERIOR.GOV.CO	3106690614
1183	11/18/25 8:31:06	11/18/25 8:32:57	ALFREDO BARRENECHE	CAM MUNICIPIO DE SABANALARGA	8645059	MUNICIPIO	ASESOR JURIDICO EN CONTRATACION	ABOGADO	alfredobarreneche@hotmail.com	3116564582
1184	11/18/25 8:31:18	11/18/25 8:33:46	Viterbo Gómez Carvajal	2177-25	91494257	MINISTERIO	Supervisor	Ingeniero de Transporte y	Viterbo.gomez@mininterior.gov.co	3125221054
1185	11/18/25 8:31:04	11/18/25 8:35:11	WILMAN MUÑOZ GOMEZ	CONVENIO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SABANALARGA	8637016	MUNICIPIO	SECRETARIO DE DESARROLLO INTEGRAL (PLANEACIÒN)	ARQUITECTO	secdesarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co	3135388291



Detalle del Proceso Número: IMC-027-2025

ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANALARGA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[84] Servicios Financieros y de Seguros
Familia	[8413] Servicios de seguros y pensiones
Clase	[841315] Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO PARA AMPARAR EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2177 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO).”
Cuantía a Contratar	$ 25,100,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa
Tipo de Gasto	Funcionamiento
Fuentes de Financiación	

Fuente	Otro Recurso	Valor
Otros recursos	ICLD	$25,100,000

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2025.IAC.01.000396	$ 25,100,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Atlántico** : Sabanalarga
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Atlántico** : Sabanalarga
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 24 No. 19A - 05 2do Piso
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Atlántico** : Sabanalarga
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 24 No. 19A - 05 2do Piso
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	06-11-2025 08:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	07-11-2025 08:30 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación

					del Documento (dd-mm-aaaa)
Informe de evaluación	EVALUACION		254 KB	1	14-11-2025 09:09 AM
Documento Adicional	ADENDA 1		215 KB	1	13-11-2025 06:33 PM
Documento Adicional	APERTURA DE SOBRES Y REGISTRO DE OFERTAS		171 KB	1	10-11-2025 12:54 PM
Documento Adicional	AVISO INFORMATIVO		116 KB	1	10-11-2025 10:11 AM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE		170 KB	1	10-11-2025 10:11 AM
Documento Adicional	AVISO DE CONVOCATORIA NO LIMITADA MIPYMES		176 KB	1	10-11-2025 10:10 AM
Documento Adicional	ANEXO EXPERIENCIA		14 KB	1	06-11-2025 05:55 AM
Documento Adicional	ESTUDIOS PREVIOS		807 KB	1	06-11-2025 05:55 AM
Invitación	INVITACION		515 KB	1	06-11-2025 05:55 AM

Hitos del Proceso	
Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	06 de November de 2025 05:55 A.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

Outlook

Acta Comite 18 de noviembre de 2025 - Convenio No. 2177 de 2025 Municipio de Sabanalarga - Atlántico

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

Fecha Mié 19/11/2025 7:00 AM

Para alcaldia74 <alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co>; YIRA AHUMADA <secinterior@sabanalarga-atlantico.gov.co>; secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co <secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co>; secdesarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co <secdesarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co>; wilmanmugo@gmail.com <wilmanmugo@gmail.com>

CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (725 KB)

20251118 Acta Anexo 7 Comite SABANALARGA.pdf;

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2025

Doctor
JOSE ELÍAS CHAS CHAMS
Alcalde
Municipio de Sabanalarga - Atlántico
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co

REF: Convenio No. 2177 de 2025 Municipio de Sabanalarga - Atlántico

ASUNTO: Acta Comite 18 de noviembre de 2025

Respetuoso saludo:

En el marco del Convenio de la referencia suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Sabanalarga con el objeto de: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal del municipio de Sabanalarga del Departamento del Atlántico",* se remite el acta del comité realizado el 18 de noviembre de 2025, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

CONVENIO No. 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA

Organizador	Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 2 semanas (Mié 19/11/2025, de 4:00 PM a 5:00 PM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	alcaldia74, secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co, YIRA AHUMADA, secdesarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co, wilmanmugo@gmail.com, Viterbo Gomez Carvajal
Mensaje enviado	Mié 19/11/2025 2:56 PM

Según lo acordado en el comité del día de ayer, se conforma el comité de seguimiento para el dia de hoy a las 4:00 pm

---

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 297 055 578 475 52

Código de acceso: fS9Qx2uy

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Outlook

Re: CONVENIO No. 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA

Organizador	Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 2 semanas (Mié 19/11/2025, de 4:00 PM a 5:00 PM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	alcaldia74, secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co, YIRA AHUMADA, secdesarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co, wilmanmugo@gmail.com, Viterbo Gomez Carvajal
Mensaje enviado	Mié 19/11/2025 4:42 PM

2 archivos adjuntos (2 MB)

ACEPTACION DE LA OFERTA 20251119_09103811.pdf; RP POLIZA CONVENIO MIN INTERIOR.pdf;

Doctor
Gonzalo Florez Peña

Cordial saludo, por medio del presente me permito informar que debido a una situación ajena a mi voluntad no me pude conectar en la reunión programada, sin embargo le envió por este medio Carta de aceptación de la oferta del proceso de adquisición de la póliza del convenio **2177** de 2025 y su respectivo Registro Presupuestal.

me encuentro a la espera de la expedición de la póliza por parte de la compañía aseguradora, inmediatamente tenga en mis manos la póliza, se la remitiré por este medio.

Jaime A. Corbacho Vargas
Secretario General
Alcaldía Municipal de Sabanalarga - Atlántico

El mié, 19 nov 2025 a las 14:56, Gonzalo Antonio Flórez Peña (<gonzalo.florez@mininterior.gov.co>) escribió:

> Según lo acordado en el comité del día de ayer, se conforma el comité de seguimiento para el dia de hoy a las 4:00 pm
>
> ---
>
> **Microsoft Teams** ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 297 055 578 475 52

Código de acceso: fS9Qx2uy

Para organizadores: Opciones de la reunión

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DEL INTERIOR

Precio estimado total: 8.284.290.282 COP

Número del proceso CD-2177-2025

Título: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION - SABANALARGA - ATLANTICO - MAGDALENA - SPS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal del municipio de Sabanalarga del Departamento del Atlántico

Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro

Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)

Duración del contrato: 9 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 31/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Cra 8 No. 12b-31 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados

Lista adicional de códigos UNSPSC 81101513 - Gestión de construcción de edificios

Lotes? ☐Sí ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2025

Misión y visión: MISIÓN: Liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, la protección, el goce efectivo de los derechos y las libertades de los ciudadanos, fortaleciendo el diálogo social e intercultural Estado – Comunidades, la democracia, la participación, la seguridad y la convivencia ciudadana, promoviendo así el desarrollo y la equidad de los grupos étnicos, minorías y poblaciones vulnerables en el marco de la legalidad, el emprendimiento y la equidad. VISIÓN: Ser un Ministerio articulador e innovador en la gestión política del Gobierno y la implementación oportuna y eficiente de políticas públicas que impacten el desarrollo y la equidad de los grupos étnicos, minorías y poblaciones vulnerables, en materia de derechos humanos, democracia, participación, seguridad y convivencia ciudadana.

Valor total estimado de adquisiciones: 7.041.646.740 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
81101513 72121400	SPS AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDIA DE SABANALARGA - ATLÁNTICO	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	7.041.646.740,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación Estudios y Documentos Previos 26 días de tiempo transcurrido *(24/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha prevista para registro de ofertas 26 días de tiempo transcurrido *(24/10/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Firma del Contrato 26 días de tiempo transcurrido *(24/10/2025 9:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de creación 27 días de tiempo transcurrido *(23/10/2025 8:24:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	26 días de tiempo transcurrido *(24/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Documentación

Nombre del documento	
1. Memorando de radicación.pdf	Descargar
2. Analisis sector - CAM v1 - SABANALARGA - ATLÁNTICO.pdf	Descargar
3. Estudio previo - CAM - SABANALARGA - ATLÁNTICO.pdf	Descargar
4. MATRIZ DE RIESGO-proyectos Fonsecon.pdf	Descargar
5. CDP 31825 ID628373 SPS MPIO SABANA LARGA ATLANT.pdf	Descargar
5. CDP CAM.pdf	Descargar
6. Autorización vigencia futura Ministerio Hacienda20250214.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección			Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.2402208	24/10/2025 8:00 AM			8.284.290.282 COP	Activo
Informe de evaluación	24/10/2025 7:58 AM	Descargar			
Informe de selección	24/10/2025 8:00 AM	Descargar			
Adjudicatario	**Valor Adjudicado**	**Documentos**			
ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA	8.284.290.282 COP	Descargar Descargar	Ver contrato		

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	7.041.646.740
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	1.242.643.542
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Valor total	8.284.290.282

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ Sí ☐ No

Código unidad/subunidad ejecutora 37-01-01-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
31825	CDP	Generado	1.056.247.011 COP	1.056.247.011 COP	37-01-01-001	-
22025009332	VigenciaOrdinary	No se ha iniciado		5.985.399.729 COP	37-01-01-000	-

Saldo de CDP 1.056.247.011 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 1.056.247.011 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 23/10/2025 6:49 PM

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72121400	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION APORTES MINISTERIO	1,00	UN	7.041.646.740,00		
1	81101513	APORTES MUNICIPIO	1,00	UN	1.242.643.542,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.2402208	Informe de selección CO1.AWD.2402208	24/10/2025 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2402208	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2402208	24/10/2025 7:58 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

La garantía fue enviada a la Entidad Estatal

Cancelar

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

La garantía fue enviada a la Entidad Estatal

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No			
Seriedad de la oferta	○ Sí ◉ No			
Cumplimiento	◉ Sí ○ No			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	20,000000	Fecha de vigencia (desde)	26 días de tiempo transcurrido (
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-0*
Responsabilidad civil extra contractual	○ Sí ◉ No			
Fecha límite para entrega de garantías:	19 días de tiempo transcurrido *(31/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías: 19/11/2025 5:26:33 PM *((UTC-05*		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Esta
CO1.WRT.1843**6653**	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.656.858.056,40 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/01/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pend

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura	A definir

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Cra 8 No. 12b-31
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	Cra 8 No. 12b-31
Código postal	

La garantía fue enviada a la Entidad Estatal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección
1	Las actividades que se adelanten en cumplimiento de lo establecido en el presente convenio se realizarán en el MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLANT domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Alcaldía Municipal de Sabanalarga
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
www.sabanalarga-atlantico.gov.co
Nit. 800094844-4
Calle 21 No. 18 - 46

Sabanalarga, 19 de noviembre de 2025.

Señores:
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Att: LILIANA ELVIRA JINETE ECHEVERRIA
E. S. M.

Ref.: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA IMC 027 DE 2025.

El Municipio de Sabanalarga, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, una vez evaluada la oferta presentada dentro de la invitación pública citada en la referencia, le comunica a la señora **LILIANA ELVIRA JINETE ECHEVERRÍA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 22.460.764 de Barranquilla, Atlántico, en su condición de autorizada para actuar en representación de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.**, con Nit. 860.524.654-6, que ACEPTA su oferta en forma expresa e incondicional, en los siguientes términos:

OBJETO: ***"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO PARA AMPARAR EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2177 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)".***

ALCANCE DEL OBJETO: La póliza deberá contar con los siguientes: **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**

Amparar a la NACIÓN–MINISTERIO DEL INTERIOR–FONSECON, NIT 830.114.475-6, las garantías, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, para el amparo del Convenio *Interadministrativo de Cofinanciación No. 2177 de 2025 celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON con el municipio de Sabanalarga (Stlántico).",* de la siguiente manera:

GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA		
AMPAROS EXIGIBLES	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	20% del valor estimado del contrato	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato será hasta la suma **VEINTICINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($25.100.000)**, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N.º 2025.IAC.01.000396** del 24 de octubre del 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio de Sabanalarga.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será igual a la vigencia técnica de los seguros objeto de contratación, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y una vez suscrita el Acta de Inicio y expedición de Registro Presupuestal. **PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS:** 5 días contados a partir de del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción.

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el 100% del valor del contrato, según el alcance de la presente contratación, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y radicación de factura o cuenta de cobro.

El Municipio pagará al contratista el valor del contrato, previo recibido a satisfacción del servicio, dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la cuenta, acompañados de los siguientes documentos:

•Factura, discriminando en forma detallada los conceptos por valor de los bienes y/o servicios efectivamente suministrados al Municipio de Minas y Energía.
•Formato Informe Periódico de Supervisión para control de pagos.
•Formato de recibo a satisfacción para autorización de pagos de los productos o informes pactados, debidamente diligenciados y suscritos por el supervisor.
•Recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.

En todo caso, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los servicios pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato, estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y a la situación efectiva de los recursos del Municipio. Es importante precisar que los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedaran constituidos como rezago presupuestal, compuesto por las reservas presupuéstales y las cuentas por pagar; recursos que cuentan con el 100% del PAC, para efectuar su pago en la siguiente vigencia.

Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta que el adjudicatario acredite como propia, mediante certificación expedida por la respectiva entidad bancaria y lo indicado en el formulario SIIF. Los bienes o servicios suministrados que no sean aprobados previamente por el supervisor del contrato, ni recibidos a satisfacción no serán pagados por el MUNICIPIO.

GARANTÍAS: Dado lo convenido dentro del presente acuerdo de voluntades no se avizoran futuros riesgos que pudiesen alterar la normal ejecución del mismo. De otra parte y de conformidad con lo normado en la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en los contratos interadministrativos, en los de seguro, ni en los contratos

cuyo valor sea inferior al diez (10%) por ciento de la menor cuantía.

MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del Contratista, éste autoriza expresamente al MINISTERIO para descontar el valor de las mismaslas sumas que se le adeuden. Las multas se basarán y cobrarán previo requerimiento de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total de la comunicación de aceptación de oferta, sin que éstas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Esta decisión debe estar precedida de audiencia del contratista, que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho del debido proceso de éste y procede únicamente mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista de conformidad con el artículo 17 de la Ley 150 de 2007.

PENAL PECUNIARIA: En el evento de presentarse mora en la ejecución de alguna o todas las obligaciones derivadas de esta de la comunicación de aceptación de oferta a cargo del contratista, sin perjuicio de la imposición de multas, LA ALCALDÍA DE SABANALARGA podrá imponer al Contratista a su juicio, una pena pecuniaria equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la comunicación de aceptación de oferta sin que el pago de la pena extinga el cumplimiento dela obligación principal, por lo cual se entiende que la pactada tiene carácter moratorio.

SUPERVISOR y/o INTERVENTOR DESIGNADO: El municipio ejercerá la supervisión y el control del Contrato a través del Secretario General o quien haga sus veces, o quien el ordenador del gasto designe por escrito, quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el Manual de Contratación del Municipio de Sabanalarga, quien deberá vigilar y verificar el cumplimiento del objeto del contrato mediante la suscripción de las respectivas Certificaciones y Actas.

Atentamente:

JOSÉ ELÍAS CHAMS CHAMS
Alcalde Municipal de Sabanalarga-Atlántico

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO	Asesor en Contratación	Asesor en Contratación	Secretario General
NOMBRE	Augusto Herrera Olmos	Alfredo Barreneche Donado	Jaime Andrés Corbacho Vargas
FIRMA			

DEPARTAMENTO ATLANTICO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2025.IAC.01.001213	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	19 DE NOVIEMBRE DEL 2025
NÚMERO DE CDP	2025.IAC.01.000396	**FECHA DE EMISIÓN**	24 DE OCTUBRE DEL 2025
DOCUMENTO DE CONTROL	0024 - COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	**NUMERO CONTRATO**	
BENEFICIARIO	**860.524.654 - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO PARA AMPARAR EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN N° 2177 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLÁNTICO.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 25.100.000,00**	**SON.** VEINTICINCO MILLONES CIEN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.007.02-Seguros Y Polizas
FUENTE O RECURSO	17-ICLD - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO CPC	71359 - OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 25.100.000,00

SECRETARÍA/ÁREA RESPONSABLE
INFANTE RIVAS HECTOR FABIAN JEFE DE PRESUPUESTO

AVANZAR EN MEDIO DE LA DIFICULTAD

FECHA IMPRESIÓN: NOV.19.2025 **IP:** 206.1.92.66 **IMPRIMIÓ:** HINFANTE **ELABORÓ:**

Outlook

Re: CONVENIO No. 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA

Organizador	Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 2 semanas (Mié 19/11/2025, de 4:00 PM a 5:00 PM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	alcaldia74, secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co, YIRA AHUMADA, secdesarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co, wilmanmugo@gmail.com, Viterbo Gomez Carvajal
Mensaje enviado	Mié 19/11/2025 4:50 PM

1 archivo adjunto (175 KB)
320-47-994000034727-0.PDF;

doctor

le comparto poliza No. 320-47-994000034727

Jaime A. Corbacho Vargas
Secretario General
Alcaldía Municipal de Sabanalarga - Atlántico

El mié, 19 nov 2025 a las 14:56, Gonzalo Antonio Flórez Peña (<gonzalo.florez@mininterior.gov.co>) escribió:

> Según lo acordado en el comité del día de ayer, se conforma el comité de seguimiento para el dia de hoy a las 4:00 pm
>
> ---
>
> **Microsoft Teams** ¿Necesita ayuda?
>
> Unirse a la reunión ahora
>
> Id. de reunión: 297 055 578 475 52
>
> Código de acceso: fS9Qx2uy
>
> ---

Para organizadores: Opciones de la reunión

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

_____

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202715649

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000034727 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BARRANQUILLA** COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	19	11	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	19	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLANTICO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.844-4**

DIRECCIÓN: CALLE 21 NO. 18-46. ALCALDIA@SABANALARGA-ATLANTIC CIUDAD: SABANALARGA, ATLÁNTICO TELÉFONO: 6058780519

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

BENEFICIARIO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	19/11/2025	31/01/2027	1,656,858,056.40

BENEFICIARIOS
NIT 830114475 - LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2177 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal del municipio de Sabanalarga del Departamento del Atlántico.

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,656,858,056.40	$ *******21,081,418	$****11,019.00	$ ****4,007,563	$ *******25,100,000

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
OSORIO JARAMILLO ASESORES DE SEGUROS	8391	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320271564

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDA207A080EF9785B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Compañía de Seguros

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000034727** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLANTICO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.844-4**

ASEGURADO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

BENEFICIARIO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

TEXTO ITEM 1

ASEGURADO/BENEFICIARIO: LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON IDENTIFICADO CON NIT: 830.114.475-6.

CLIENTE

Outlook

Radicado 2025-3-003122-034395 Id: 653681 y asunto "Remisión de póliza inicial del Convenio No. 2177 de 2025 Municipio de Sabanalarga - Atlántico"

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 20/11/2025 6:00 AM
Para gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

PANTALLAZO SECOP II POLIZA ALCALDIA DE SABANALARGA.pdf; PÓLIZA 320-47-994000034727-0.PDF; Radicado póliza Convenio 2177-2025 Municipio de Sabanalarga.pdf;

Buenos días:

Desde la supervisión del Convenio de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, se remitió a la Subdirección de Gestión Contractual con el Radicado 2025-3-003122-034395 Id: 653681 y asunto *"Remisión de póliza inicial del Convenio No. 2177 de 2025 Municipio de Sabanalarga - Atlántico",* la cual fue publicada por parte del Municipio de Sabanalarga en la plataforma SECOP II, para el trámite de aprobación pertinente.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-034395 Id: 653681
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 19-11-2025 19:15:59
Folios: 1

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

DE: **SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

ASUNTO: **Remisión de póliza inicial del Convenio No. 2177 de 2025 Municipio de Sabanalarga – Atlántico.**

Respetuoso saludo:

En mi calidad de supervisor, me permito hacer entrega de TRES (03) folios, correspondientes a la póliza inicial del Convenio No. 2177 de 2025, Municipio de Sabanalarga – Atlántico la cual fue publicada en la plataforma SECOP II, para su revisión y aprobación.

CONVENIO	DEPARTAMENTO	CORRESPONDE	No. POLIZA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
2177-2025	Municipio de Sabanalarga	Inicial	540-47-994000022350	Aseguradora Solidaria

Solicitud de aprobación póliza de garantía inicial correspondiente al Convenio No. 2177-2025 Municipio de Sabanalarga – Atlántico.

Para lo anterior, se ha designado a los siguientes funcionarios de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana quienes participarán en el trámite solicitado:

1. Viterbo Gómez Carvajal, Supervisor del contrato.
2. Gonzalo Antonio Flórez Peña, Apoyo a la supervisión del

convenio.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Póliza del convenio en UN (01) Folio.
2. Pantallazo Secop II en DOS (02) Folios.

Cordialmente;

ING. VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor Convenio

Elaboró: Arq. Gonzalo Flórez Peña / Apoyo Técnico SPS

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

La garantía fue enviada a la Entidad Estatal

Cancelar

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

La garantía fue enviada a la Entidad Estatal

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No			
Seriedad de la oferta	○ Sí ◉ No			
Cumplimiento	◉ Sí ○ No			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	20,000000	Fecha de vigencia (desde)	26 días de tiempo transcurrido (
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-0*
Responsabilidad civil extra contractual	○ Sí ◉ No			
Fecha límite para entrega de garantías:	19 días de tiempo transcurrido *(31/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías: 19/11/2025 5:26:33 PM *((UTC-05*		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Esta
CO1.WRT.1843**6653**	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.656.858.056,40 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/01/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pend

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura	A definir

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Cra 8 No. 12b-31
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	Cra 8 No. 12b-31
Código postal	

La garantía fue enviada a la Entidad Estatal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección
1	Las actividades que se adelanten en cumplimiento de lo establecido en el presente convenio se realizarán en el MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLANT domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202715649

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000034727 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BARRANQUILLA** COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	19	11	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	19	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLANTICO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.844-4**

DIRECCIÓN: CALLE 21 NO. 18-46. ALCALDIA@SABANALARGA-ATLANTIC CIUDAD: SABANALARGA, ATLÁNTICO TELÉFONO: 6058780519

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

BENEFICIARIO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	19/11/2025	31/01/2027	1,656,858,056.40

BENEFICIARIOS
NIT 830114475 - LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2177 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal del municipio de Sabanalarga del Departamento del Atlántico.

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,656,858,056.40	$ *******21,081,418	$****11,019.00	$ ****4,007,563	$ *******25,100,000

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
OSORIO JARAMILLO ASESORES DE SEGUROS	8391	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320271564

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDA207A080EF9785B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Compañía de Seguros

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000034727** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLANTICO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.844-4**

ASEGURADO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

BENEFICIARIO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

TEXTO ITEM 1

ASEGURADO/BENEFICIARIO: LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON IDENTIFICADO CON NIT: 830.114.475-6.

CLIENTE

Outlook

Re: Documentos tramité de primer desembolso

Desde secgeneral secgeneral <secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co>
Fecha Vie 21/11/2025 2:42 PM
Para Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

ACTA DE INICIO 20251121_14311836.pdf; CRONOGRAMA 20251121_14322357.pdf; DESIGNACION SUPERVISOR 20251121_14335009.pdf; CUENTA DE COBRO20251121_14344448.pdf; PARAFISCALES20251121_14372186.pdf;

Dr. Gonzalo Florez Peña

Cordial saludo, en atención al presente correo me permito enviar los documentos solicitados.
lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

anexo:
A.acta de inicio
B. cronograma
C. designación supervisor
D. cuenta de cobro
E. certificado parafiscales

Jaime A. Corbacho Vargas
Secretario General
Alcaldía Municipal de Sabanalarga - Atlántico

El vie, 21 nov 2025 a las 12:32, Gonzalo Antonio Flórez Peña (<gonzalo.florez@mininterior.gov.co>) escribió:

> Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2025
>
> Doctor
> **JOSE ELÍAS CHAS CHAMS**
> Alcalde
> Municipio de Sabanalarga - Atlántico
> *alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co*
>
> REF: Convenio No. 2177 de 2025 Municipio de Sabanalarga - Atlántico
>
> ASUNTO: Documentos tramité de primer desembolso

Respetuoso saludo:

En el marco del Convenio de la referencia suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Sabanalarga con el objeto de: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal del municipio de Sabanalarga del Departamento del Atlántico",* y teniendo en cuenta la aprobación de la póliza el día de hoy, se solicitan los siguientes documentos para el trámite del primer desembolso:

1. Acta de inicio firmada.
2. Cronograma de actividades firmado
3. Designación de supervisor. (Arquiitecto o Ingeniero civil).
4. Cuenta de cobro
5. Certificado de parafiscales

Cordialmente,

Outlook

RE: Trámite de aprobación de póliza del Municipio de SABANALARGA - ATLÁNTICO - CV No. 2177-2025

Desde Pedro Jovanny Tenjo Sanchez <pedro.tenjo@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 21/11/2025 12:08 PM
Para Sergio Andres Daza Gomez <sergio.daza@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
CC gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

Sergio, cordial saludo.

Póliza aprobada.

Atentamente,

Interior

Subdirección de Gestión Contractual
Pedro Tenjo Sánchez
Profesional Especializado – Coordinador SGC
pedro.tenjo@mininterior.gov.co
Teléfono: (601) 2427400 ext. 2876
Cra. 8 No. 12B-31, Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Sergio Andres Daza Gomez <sergio.daza@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Enviado: jueves, 20 de noviembre de 2025 3:22 p. m.
Para: Pedro Jovanny Tenjo Sanchez <pedro.tenjo@mininterior.gov.co>
Cc: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: Trámite de aprobación de póliza del Municipio de SABANALARGA - ATLÁNTICO - CV No. 2177-2025

Buenas tardes,

Remito documentos para aprobación de póliza

De: Jose Antonio Ahumada Soto <jose.ahumada@mininterior.gov.co>
Enviado: jueves, 20 de noviembre de 2025 9:06
Para: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
Cc: Sergio Andres Daza Gomez <sergio.daza@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>
Asunto: Trámite de aprobación de póliza del Municipio de SABANALARGA - ATLÁNTICO - CV No. 2177-2025

Buenos días.

De la manera más respetuosa, procedo a comunicarles que el Municipio de SABANALARGA - ATLÁNTICO procedió a cargar el día de ayer la póliza concerniente al Convenio

Interadministrativo No. 2177-2025, para que desde su competencia se encarguen de realizar el respectivo procedimiento.

Obtener Outlook para iOS

Outlook

COMITE CONVENIO No. 2177 de 2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA

Organizador	Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 2 semanas (Lun 24/11/2025, de 4:00 PM a 6:00 PM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	secgeneral secgeneral, YIRA AHUMADA, secdesarrollointegral@sabanalarga-atlantico.gov.co, wilmanmugo@gmail.com, Viterbo Gomez Carvajal, Diana Carolina Guerra Urbina
Mensaje enviado	Vie 21/11/2025 5:04 PM

Comite seguimiento socialización de obligaciones del Convenio No. 2177-2025.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 253 666 249 674 35

Código de acceso: yn7Rz2oL

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

Outlook

Re: Documentos tramité de primer desembolso

Desde secgeneral secgeneral <secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co>
Fecha Vie 21/11/2025 2:42 PM
Para Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

ACTA DE INICIO 20251121_14311836.pdf; CRONOGRAMA 20251121_14322357.pdf; DESIGNACION SUPERVISOR 20251121_14335009.pdf; CUENTA DE COBRO20251121_14344448.pdf; PARAFISCALES20251121_14372186.pdf;

Dr. Gonzalo Florez Peña

Cordial saludo, en atención al presente correo me permito enviar los documentos solicitados.
lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

anexo:
A.acta de inicio
B. cronograma
C. designación supervisor
D. cuenta de cobro
E. certificado parafiscales

Jaime A. Corbacho Vargas
Secretario General
Alcaldía Municipal de Sabanalarga - Atlántico

El vie, 21 nov 2025 a las 12:32, Gonzalo Antonio Flórez Peña (<gonzalo.florez@mininterior.gov.co>) escribió:

> Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2025
>
> Doctor
> **JOSE ELÍAS CHAS CHAMS**
> Alcalde
> Municipio de Sabanalarga - Atlántico
> *alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co*
>
> REF: Convenio No. 2177 de 2025 Municipio de Sabanalarga - Atlántico
>
> ASUNTO: Documentos tramité de primer desembolso

Respetuoso saludo:

En el marco del Convenio de la referencia suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Sabanalarga con el objeto de: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal del municipio de Sabanalarga del Departamento del Atlántico",* y teniendo en cuenta la aprobación de la póliza el día de hoy, se solicitan los siguientes documentos para el trámite del primer desembolso:

1. Acta de inicio firmada.
2. Cronograma de actividades firmado
3. Designación de supervisor. (Arquiitecto o Ingeniero civil).
4. Cuenta de cobro
5. Certificado de parafiscales

Cordialmente,

FECHA	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
CIUDAD	BOGOTÁ D.C.
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	2177 DE 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
VALOR	OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($8.284.290.282) M/CTE
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ELÍAS CHAMS CHAMS
C.C.	8.634.839
NOMBRE SUPERVISOR	VITERBO GOMEZ CARVAJAL
C.C.	91.494.257
PLAZO INICIAL	31 de julio de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Sabanalarga, Departamento de Atlántico.
FECHA DE INICIO	21 de noviembre de 2025

Lo anterior atendiendo al certificado de aprobación de la póliza 320-47-994000034727 No. de certificado 0, de fecha 21 de noviembre de 2025, constituidas para amparar el convenio interadministrativo No. 2177 de 2025. (Ver anexo).

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio del contrato y/o convenio anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

JOSE ELÍAS CHAMS CHAMS **CC. No. 8.634.839**	**VITERBO GOMEZ CARVAJAL** **CC No. 91.494.257**
ALCALDE DE SABANALARGA – ATLÁNTICO	**SUPERVISOR CONVENIO 2177 - 2025**

Elaboró: Arq. Gonzalo Flórez Peña – Apoyo a la supervisión de convenios SPS

(3 folios)

Firmado digitalmente porJOSE ELIAS CHAMS CHAMS
DN: cn=JOSE ELIAS CHAMS CHAMS gn=JOSE c=CO l=SABANALARGA o=MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO ou=TOKEN FISICO e=ALCALDIA@SABANALARGA-ATLANTICO.GOV.CO
Motivo:JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Ubicación:Sabanalarga, Atlántico
Fecha:2025-11-21 16:16-05:00

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 de 2025

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

AÑO	2025												2026																													
MES	oct-25				nov-25				dic-25				ene-26				feb-26				mar-26				abr-26				may-26				jun-26				jul-26			
SEMANA				S01	S02	S03	S04	S05	S06	S07	S08	S09	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27	S28	S29	S30	S31	S32	S33	S34	S35	S36	S37
SUSCRIPCIÓN CONVENIO				26																																				
PROCESO Y EXPEDICIÓN PÓLIZA					4			19																																
APROBACIÓN PÓLIZA								24																																
ACTA DE INICIO								24																																
PROCESO LICITATORIO ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRA E INTERVENTORÍA								25						14																										
ESTUDIOS Y DISEÑOS															15							14																		
EJECUCIÓN DE OBRA																						15																14		
CONTRATO RETIE Y/O RETILAP																													15									14		
CONEXION DEFINITIVA SERVICIOS PUBLICOS																																	15					14		
PUESTA A PUNTO DEL PROYECTO																																						15	22	
ENTREGA Y RECIBO MININTERIOR, DEPARTAMENTO, POLICIA DIRAF																																							16	31
AVANCE DE EJECUCIÓN CONVENIO																						↑								↑								↑		↑
																						0%								45%								99%		100%

JOSE ELÍAS CHAMS CHAMS
ALCALDE
MUNICIPIO DE SABANALARGA

VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
SUPERVISOR CONVENIO
MINISTERIO DEL INTERIOR

Alcaldía Municipal de Sabanalarga
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
www.sabanalarga-atlantico.gov.co
Nit. 800094844-4
Calle 21 No. 18 - 46

Sabanalarga - Atlántico, noviembre 21 de 2025.

PARA: WILMAN DE JESUS MUÑOZ GOMEZ
Secretario de Desarrollo Integral

DE: JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Alcalde Municipal

ASUNTO: Comunicación de designación de supervisión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No.2177 de 2025.

Respetuoso saludo señor: **WILMAN DE JESUS MUÑOZ GOMEZ.**

De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación del municipio de Sabanalarga, se le comunica la designación como supervisor del convenio interadministrativo de cofinanciación del asunto, el cual tiene como objeto "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**".

Las responsabilidades de los supervisores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la ley 80 de 1993, estatuto anticorrupción y manual de contratación del municipio de Sabanalarga. Así mismo, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia compra eficiente.

De igual manera el supervisor deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas si a ellos hubiere lugar, registradas en los estudios previos y minuta del convenio.

Cordialmente,

JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal de Sabanalarga
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
www.sabanalarga-atlantico.gov.co
Nit. 800094844-4
Calle 21 No. 18 - 46

Sabanalarga - Atlántico, noviembre 21 de 2025.

CUENTA DE COBRO No.1 CONVENIO 2177 DE 2025

MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON NIT. 830.114.457-6

DEBE AL

MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO
NIT.800094844-4

POR CONCEPTO DE:

La suma de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE ($1.056.247.011), correspondiente al primer desembolso de los recursos financieros del convenio No.2177 de 2025 el cual tiene como objeto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO,** cuyo desembolso es contra entrega de los siguientes productos:

- **A.** Suscripción del acta de inicio
- **B.** Aprobación de póliza de garantía
- **C.** Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial
- **D.** Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del ministerio.

Los cuales se anexan a este documento.

Favor consignar en la cuenta de ahorros del **banco de occidente**, numero de cuenta No. 800-06785-2.

Cordialmente,

JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal de Sabanalarga
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
www.sabanalarga-atlantico.gov.co
Nit. 800094844-4
Calle 21 No. 18 - 46

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTADOR DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – ATLANTICO

CERTIFICA

Que en los últimos seis (6) meses (Junio – Noviembre) de 2025, la entidad territorial ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

La presente se firma a los (21) Veintiún días del mes de Noviembre de 2.025

Atentamente,

YUDIS MERCADO ESCORCIA
Contador


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
66218-T
YUDYS MARIA
MERCADO ESCORCIA
C.C.
RESOLUCION INSCRIPCION 54
FECHA 18/06/98
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE


Yudys Maria Mercado E.
923804

Outlook

Citación Comité Socialización obligaciones del Convenio

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 24/11/2025 7:00 AM
Para secgeneral secgeneral <secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co>; YIRA AHUMADA <secinterior@sabanalarga-atlantico.gov.co>; alcaldia74 <alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co>; wilmanmugo@gmail.com <wilmanmugo@gmail.com>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Diana Carolina Guerra Urbina <diana.guerra@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2025

Doctor
JOSE ELÍAS CHAMS CHAMS
Alcalde
Municipio de Sabanalarga - Atlántico
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co

REF: Convenio No. 2177 de 2025 Municipio de Sabanalarga - Atlántico

ASUNTO: Citación Comité Socialización obligaciones del Convenio

Respetuoso saludo:

En el marco del Convenio de la referencia suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Sabanalarga con el objeto de: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal del municipio de Sabanalarga del Departamento del Atlántico",* y dado que ya se suscribió el acta de inicio del convenio, se cita a comité de seguimiento virtual el lunes 24 de noviembre de 2025 a las 4:00 pm, para realizar la socialización de las obligaciones del citado convenio.

El link para conexión es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/meet/25366624967435?p=hNByi2Smfjfm3ChbPP

Cordialmente,

Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	
FECHA	24/11/2025
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2177-2025
OBJETO:	"*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LLEVAR A CABO LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, GESTIÓN INMOBILIARIA Y SEGUIMIENTO INTEGRAL REQUERIDOS POR EL MINISTERIO- FONSECON PARA LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA".*
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO No. 2177-2025

PARTES

Ministerio del Interior	**Municipio de Sabanalarga**
Nombre: GONZALO FLÓREZ PEÑA C.C.:80.420.013 Cargo: APOYO TÉCNICO SUPERVISIÓN	Nombre : C.C: Cargo:
Nombre: DIANA GUERRA URBINA C.C.:1.018.432.464 Cargo: APOYO JURÍDICO SUPERVISIÓN	Nombre : C.C: Cargo:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 4:00 pm del 24 de noviembre de 2025, se da inicio al comité de seguimiento a la ejecución del convenio No. 2177 de 2025, con la presencia de los funcionarios del Ministerio del Interior. Por parte del Municipio de Sabanalarga, no asistió ningún funcionario.

ESTADO DEL CONVENIO

- El Convenio cuenta con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026

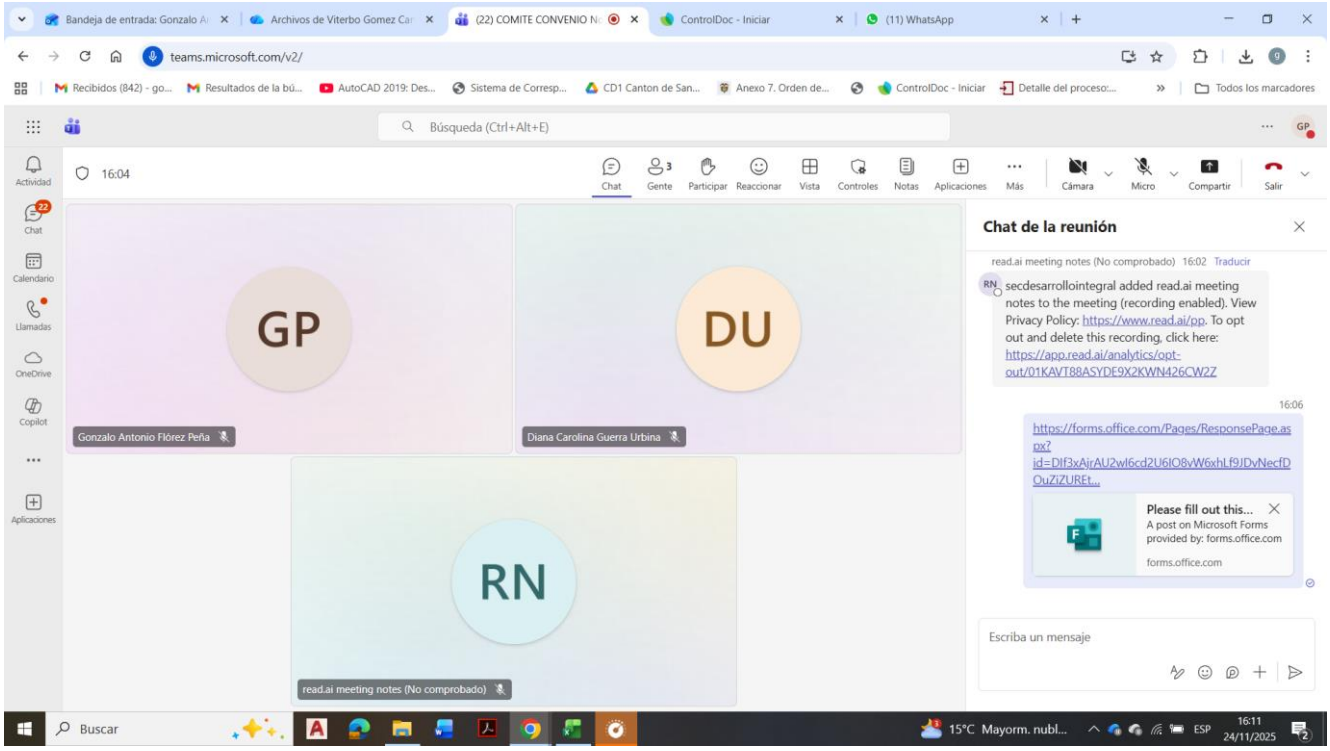
- El comité de seguimiento se convocó con el fin de realizar lectura a cada una de las obligaciones del convenio, con el fin de tener claridad y determinar las obligaciones que a la fecha se debe dar cumplimiento. Sin embargo, los funcionarios del Municipio de Sabanalarga, no asistieron incumpliendo las obligaciones del convenio así: *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: II. OBLIGACIONES GENERALES DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA. 2. Atender y cumplir con las peticiones y/o consultas que le indiquen las partes y se relacionen con el objeto del convenio o de sus contratos derivados y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.".*

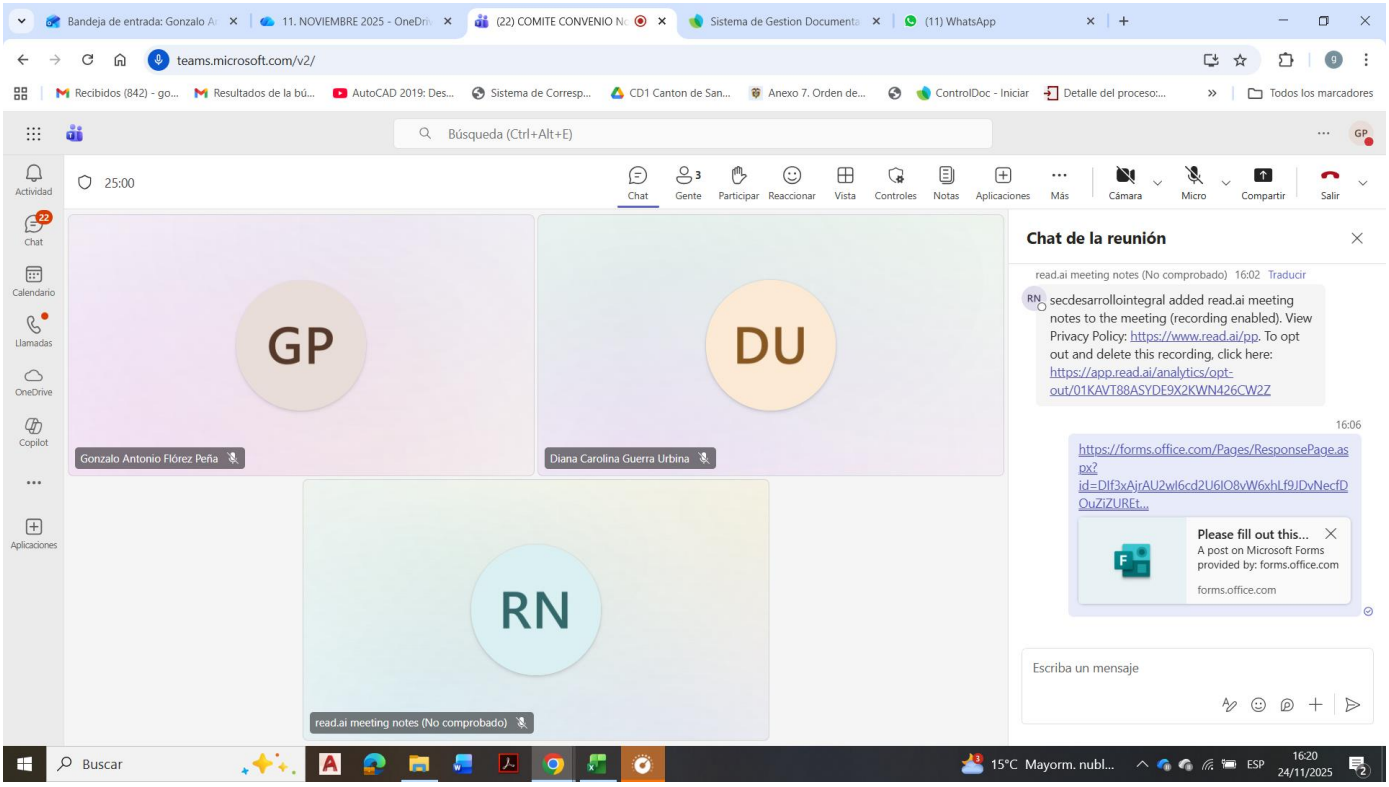
Siendo las 4:15 pm, se da por terminado el comité y se programa para el 25 de noviembre de 2025.

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Municipio de Sabanalarga	Cumplimiento del cronograma	Inmediato
Municipio de Sabanalarga	Remitir borrador de los pliegos al Ministerio del Interior	Inmediato
Municipio de Sabanalarga	Publicar los procesos licitatorios	Inmediato
Ministerio del Interior – Municipio de Sabanalarga	Comité seguimiento	25/11/2025

En constancia de lo anterior, se anexa listado de los intervinientes al comité.

CONVENIO No. 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA										
ID	Hora de inicio	Hora de finalización	NOMBRE RELACIONADO	CONVENIO RELACIONADO	No. Documento Identificació	Entidad / Interesado	Cargo / Rol en el Convenio / Contrato derivado / Entida	PROFESIÓN	Correo electrónico2	Teléfono
1217	11/24/25 16:07:23	11/24/25 16:08:29	GONZALO ANTONIO FLÓREZ PEÑA	2177-2025	80420013	MINISTERIO	APOYO SUPERVISIÓN	ARQUITECTO	GONZALO.FLOREZ@MININTERIOR.GOV.CO	3106690614
1218	11/24/25 16:10:55	11/24/25 16:11:46	DianaCGuerraU	2177	1018432464	MINISTERIO	Contratista	Guerra	diana.guerra@mininterior.gov.co	3008306129




teams.microsoft.com/v2/
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
25:00
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Controles
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
GP
DU
RN
Gonzalo Antonio Flórez Peña
Diana Carolina Guerra Urbina
read.ai meeting notes (No comprobado)
Chat de la reunión
read.ai meeting notes (No comprobado) 16:02 Traducir
secdesarrollointegral added read.ai meeting notes to the meeting (recording enabled). View Privacy Policy: https://www.read.ai/pp. To opt out and delete this recording, click here: https://app.read.ai/analytics/opt-out/01KAVT88ASYDE9X2KWN426CW2Z
16:06
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=DIf3xAjrAU2wl6cd2U6IO8vW6xhLf9JDvNecfDQuZiZUREt...
Please fill out this...
A post on Microsoft Forms provided by: forms.office.com
forms.office.com
Escriba un mensaje
Buscar
15°C Mayorm. nubl...
ESP
16:20
24/11/2025

Outlook

Radicado 2025-3-003122-034835 Id: 661237 y asunto "Solicitud del primer desembolso al Convenio No. 2177 de 2025 suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Municipio de Sabanalarga - Atlántico"

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 24/11/2025 5:05 PM
Para gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (3 MB)
0. Radicado Contractual Primer desembolso 2177-2025 Sabanalarga ANEXOS.pdf;

Buenas tardes:

Desde la subdirección de proyectos se remitió a la Subdirección de Gestión Contractual el documento con Radicado 2025-3-003122-034835 Id: 661237 y asunto *"Solicitud del primer desembolso al Convenio No. 2177 de 2025 suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Municipio de Sabanalarga - Atlántico",* para el trámite pertinente.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-034835 Id: 661237
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 24-11-2025 16:22:35
Folios: 2

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **LINA PAOLA VACCA SALINAS**
Subdirectora de Gestión Contractual.

DE: **VITERBO GÓMEZ CARVAJAL**
Supervisor de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Solicitud del primer desembolso al Convenio No. 2177 de 2025 suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON con el Municipio de Sabanalarga.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir la documentación correspondiente a la solicitud del primer desembolso del convenio de referencia, de acuerdo con la CLÁUSULA SEXTA del Convenio No. 2177 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON con el Municipio de Sabanalarga con registro presupuestal No. 53625, con rubro de afectación presupuestal A-03-03-01-032. El valor para cobrar es de $1.056.247.011,00 M/L:

En atención a lo anterior anexo los siguientes documentos

1. Anexo 6 (Informe para pago).
2. Anexo 8 (Constancia de cumplimiento de obligaciones en el marco de un convenio interadministrativo).
3. Cuenta de Cobro No.1.
4. Certificación de paz y salvo de parafiscales del Municipio.
5. Acta de inicio del convenio.
6. Cronograma de actividades.
7. Delegación de supervisión.
8. Aprobación de póliza.

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-034835 Id: 661237
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 24-11-2025 16:22:35
Folios: 2

Atentamente,

ING. VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio 2177 – 2025

Anexos: En CATORCE (14) Folios

Elaboró: Gonzalo Florez– Apoyo a la supervisión SPS
Revisó: Nicolas González- Apoyo Financiero contratista SPS

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO **2177** DE **2025**, FECHA. Día **24** Mes **Octubre** Año **2025**

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL:
MUNCIPIO DE SABANALARGA R/L JOSE ELÍAS CHAMS CHAMS

DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
Calle 21 No 18-46 Sabanalarga	**(605)8700000**
CÉDULA Y/O NIT:	CORREO ELECTRÓNICO:
NIT. 800.094.844-4 - Cedula 8634839	**secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co**

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES)Y/O INTERVENTORES(ES):
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL

DEPENDENCIA:	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO:
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	**2800**

FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
DÍA: **21** MES: **NOVIEMBRE** AÑO: **2025**	DÍA: **31** MES: **JULIO** AÑO: **2026**
Valor total del contrato **$ 8.284.290.282,00**	Valor desembolso del convenio **$ 1.056.247.011,00**

VALOR IVA (Cuando aplique)	VALOR FACTURAS	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique)	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN	CESIÓN	TERMINACIÓN ANTICIPADA
					-		

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
UNO	**Primer Desembolso**	**$ 1.056.247.011,00**	Sí___ No_x_

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones)	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones)	
RP 53625	**37-01-01-001**	
Entidad bancaria **BANCO DE OCCIDENTE**	No. de cuenta bancaria **800-06785-2**	Tipo de cuenta Ahorros _X_ Corriente__

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	N/A	N/A	N/A	N/A	**Aporta Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales**
FONDO PENSIÓN	N/A	N/A			
ARL	N/A	N/A			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:
3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca
Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en matrería de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (X) NO CUMPLE (_) con el objeto del contrato ydemás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del 100%**.**

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $0 conforme a la cláusula_____del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ 0_____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $ 0_____
4. El valor de la cesión es de $ 0_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $ 0

FIRMA RESPONSABLE:



VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio 2177-2025

Elaboró: Gonzalo Flórez– Apoyo a la supervisión SPS

Revisó: Nicolas González- Apoyo Financiero contratista SPS

CONVENIO No.	2177 DE 2025	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SABALARGA	
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ELÍAS CHAMS CHAMS	
C.C.	**8634839**	
PERIODO DE EJECUCIÓN	PRIMER DESEMBOLSO	
VALOR TOTAL DE APORTES	$ 8.284.290.282,00	
VALOR DEL DESEMBOLSO PARA ESTE PERIODO	$ 1.056.247.011,00	
CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN	SI	NO
	X	
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	N/A%	

OBSERVACIONES: El suscrito Supervisor del Convenio, Certifica el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y por lo tanto AUTORIZA realizar el pago del Primer Desembolso, según lo establecido en CLAÚSULA SEXTA del convenio interadministrativo de cofinanciación No. 2177 de 2025. *"(…)* ***FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS. FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: EL MINISTERIO – FONSECON*** *desembolsará los recursos al ENTE TERRITORIAL previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y la presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) por parte del representante legal de la siguiente forma:* ***1. PRIMER DESEMBOLSO,*** *equivalente a la suma de* ***MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE ($1.056.247.011),*** *contra entrega de los siguientes productos:* ***A.*** *Suscripción del acta de inicio.* ***B.*** *Aprobación de Póliza de Garantía.* ***C.*** *Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio.* ***D.*** *Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. (…)".*

20 de noviembre de 2025

ING. VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio 2177 – 2025

Elaboró: Gonzalo Flórez– Apoyo a la supervisión SPS

Revisó: Nicolas González- Apoyo Financiero contratista SPS

Alcaldía Municipal de Sabanalarga
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
www.sabanalarga-atlantico.gov.co
Nit. 800094844-4
Calle 21 No. 18 - 46

Sabanalarga - Atlántico, noviembre 21 de 2025.

CUENTA DE COBRO No.1 CONVENIO 2177 DE 2025

MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON NIT. 830.114.457-6

DEBE AL

MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO
NIT.800094844-4

POR CONCEPTO DE:

La suma de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE ($1.056.247.011), correspondiente al primer desembolso de los recursos financieros del convenio No.2177 de 2025 el cual tiene como objeto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO,** cuyo desembolso es contra entrega de los siguientes productos:

- **A.** Suscripción del acta de inicio
- **B.** Aprobación de póliza de garantía
- **C.** Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial
- **D.** Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del ministerio.

Los cuales se anexan a este documento.

Favor consignar en la cuenta de ahorros del **banco de occidente**, numero de cuenta No. 800-06785-2.

Cordialmente,

JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal de Sabanalarga
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
www.sabanalarga-atlantico.gov.co
Nit. 800094844-4
Calle 21 No. 18 - 46

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTADOR DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – ATLANTICO

CERTIFICA

Que en los últimos seis (6) meses (Junio – Noviembre) de 2025, la entidad territorial ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

La presente se firma a los (21) Veintiún días del mes de Noviembre de 2.025

Atentamente,

YUDIS MERCADO ESCORCIA
Contador


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
66218-T
YUDYS MARIA
MERCADO ESCORCIA
C.C.
RESOLUCION INSCRIPCION 54
FECHA 18/06/98
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE


Yudys Maria Mercado E.
923804

FECHA	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
CIUDAD	BOGOTÁ D.C.
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	2177 DE 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
VALOR	OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($8.284.290.282) M/CTE
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ELÍAS CHAMS CHAMS
C.C.	8.634.839
NOMBRE SUPERVISOR	VITERBO GOMEZ CARVAJAL
C.C.	91.494.257
PLAZO INICIAL	31 de julio de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Sabanalarga, Departamento de Atlántico.
FECHA DE INICIO	21 de noviembre de 2025

Lo anterior atendiendo al certificado de aprobación de la póliza 320-47-994000034727 No. de certificado 0, de fecha 21 de noviembre de 2025, constituidas para amparar el convenio interadministrativo No. 2177 de 2025. (Ver anexo).

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio del contrato y/o convenio anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

JOSE ELÍAS CHAMS CHAMS **CC. No. 8.634.839**	**VITERBO GOMEZ CARVAJAL** **CC No. 91.494.257**
ALCALDE DE SABANALARGA – ATLÁNTICO	**SUPERVISOR CONVENIO 2177 - 2025**

Elaboró: Arq. Gonzalo Flórez Peña – Apoyo a la supervisión de convenios SPS

(3 folios)

Firmado digitalmente porJOSE ELIAS CHAMS CHAMS
DN: cn=JOSE ELIAS CHAMS CHAMS gn=JOSE c=CO l=SABANALARGA o=MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO ou=TOKEN FISICO e=ALCALDIA@SABANALARGA-ATLANTICO.GOV.CO
Motivo:JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Ubicación:Sabanalarga, Atlántico
Fecha:2025-11-21 16:16-05:00

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202715649

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000034727 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BARRANQUILLA** COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	19	11	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	19	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLANTICO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.844-4**

DIRECCIÓN: CALLE 21 NO. 18-46. ALCALDIA@SABANALARGA-ATLANTIC CIUDAD: SABANALARGA, ATLÁNTICO TELÉFONO: 6058780519

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

BENEFICIARIO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	19/11/2025	31/01/2027	1,656,858,056.40

BENEFICIARIOS
NIT 830114475 - LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2177 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal del municipio de Sabanalarga del Departamento del Atlántico.

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,656,858,056.40	$ *******21,081,418	$****11,019.00	$ ****4,007,563	$ *******25,100,000

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
OSORIO JARAMILLO ASESORES DE SEGUROS	8391	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320271564

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDA207A080EF9785B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Compañía de Seguros

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000034727** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLANTICO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.844-4**

ASEGURADO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

BENEFICIARIO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

TEXTO ITEM 1

ASEGURADO/BENEFICIARIO: LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON IDENTIFICADO CON NIT: 830.114.475-6.

CLIENTE

Cerrar

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DEL INTERIOR

Precio estimado total: 8.284.290.282 COP

Garantías por lotes, grupo

Seriedad

Cu

Datos del contrato

Responsabilidad civil extra c

Justificació

Fecha límite para entrega de

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	
CO1.WRT.18436653	

Condiciones de facturació

Plan anual de adquisi

Comentarios

Dirección de notificaciones

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Pedro Tenjo Sánchez 21-11-2025 12:07

Id de la garantía CO1.WRT.18436653

Referencia de la garantía 320-47-994000034727

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Póliza 320-47-994000034727

Tomador ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLANTICO

Beneficiario LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.656.858.056,4 COP	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
320-47-994000034727-0.PDF	320-47-994000034727-0.PDF	Descargar	Detalle

Valor total estimado de adquisiciones: 7.041.646.740 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	U
81101513 72121400	SPS AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDIA DE SABANALARGA - ATLÁNTICO	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	7.041.646.740,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación Estudios y Documentos Previos 28 días de tiempo transcurrido *(24/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha prevista para registro de ofertas 27 días de tiempo transcurrido *(24/10/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Firma del Contrato 27 días de tiempo transcurrido *(24/10/2025 9:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de creación 28 días de tiempo transcurrido *(23/10/2025 8:24:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Garan

Respor

Documentación

Nombre del documer

1. Memorando de radica
2. Analisis sector - CAM
3. Estudio previo - CAM
4. MATRIZ DE RIESGO-
5. CDP 31825 ID628373
5. CDP CAM.pdf
6. Autorización vigencia

Información de la sele

Informes proceso

- CO1.AWD.2402208

Informe de evaluació

Informe de selección 24/10/2025 8:00 AM Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA	8.284.290.282 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	◉ Sí ○ No *	7.041.646.740
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	1.242.643.542
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
Valor total		8.284.290.282

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta

DETALLE DE LA GARANTÍA

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF (•) SI ( ) No

Código unidad/subunidad ejecutora 37-01-01-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código
31825
22025009332

DETALLE DE LA GARANTÍA

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artíc

Ref. Artículo
1
1

Observaciones y Men

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
Informe de selección	CO1.AWD.2402208	Informe de selección CO1.AWD.2402208	24/10/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)
Informe de evaluación	CO1.AWD.2402208	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2402208	24/10/2025 7:58 AM (UTC -5 horas)

Cerrar

Alcaldía Municipal de Sabanalarga
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
www.sabanalarga-atlantico.gov.co
Nit. 800094844-4
Calle 21 No. 18 - 46

Sabanalarga - Atlántico, noviembre 21 de 2025.

PARA: WILMAN DE JESUS MUÑOZ GOMEZ
Secretario de Desarrollo Integral

DE: JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Alcalde Municipal

ASUNTO: Comunicación de designación de supervisión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No.2177 de 2025.

Respetuoso saludo señor: **WILMAN DE JESUS MUÑOZ GOMEZ.**

De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación del municipio de Sabanalarga, se le comunica la designación como supervisor del convenio interadministrativo de cofinanciación del asunto, el cual tiene como objeto "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**".

Las responsabilidades de los supervisores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la ley 80 de 1993, estatuto anticorrupción y manual de contratación del municipio de Sabanalarga. Así mismo, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia compra eficiente.

De igual manera el supervisor deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas si a ellos hubiere lugar, registradas en los estudios previos y minuta del convenio.

Cordialmente,

JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Alcalde Municipal

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 de 2025

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

AÑO	2025												2026																													
MES	oct-25				nov-25				dic-25				ene-26				feb-26				mar-26				abr-26				may-26				jun-26				jul-26			
SEMANA				S01	S02	S03	S04	S05	S06	S07	S08	S09	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27	S28	S29	S30	S31	S32	S33	S34	S35	S36	S37
SUSCRIPCIÓN CONVENIO				26																																				
PROCESO Y EXPEDICIÓN PÓLIZA					4			19																																
APROBACIÓN PÓLIZA								24																																
ACTA DE INICIO								24																																
PROCESO LICITATORIO ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRA E INTERVENTORÍA								25						14																										
ESTUDIOS Y DISEÑOS															15							14																		
EJECUCIÓN DE OBRA																						15																14		
CONTRATO RETIE Y/O RETILAP																													15									14		
CONEXION DEFINITIVA SERVICIOS PUBLICOS																																	15					14		
PUESTA A PUNTO DEL PROYECTO																																						15	22	
ENTREGA Y RECIBO MININTERIOR, DEPARTAMENTO, POLICIA DIRAF																																							16	31
AVANCE DE EJECUCIÓN CONVENIO																						↑								↑								↑		↑
																						0%								45%								99%		100%

JOSE ELÍAS CHAMS CHAMS
ALCALDE
MUNICIPIO DE SABANALARGA

VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
SUPERVISOR CONVENIO
MINISTERIO DEL INTERIOR

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-034847 Id: 661297
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
Fecha: 24-11-2025 17:22:12
Folios: 2

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: GRUPO FINANCIERO Y CONTABLE (GFC)

DE: Supervisor de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión Documentación primer Desembolso al Convenio 2177 de 2025, Municipio de Sabanalarga.

Apreciada Doctora Toro,

De manera atenta, me permito remitir la documentación correspondiente a la solicitud del primer desembolso del convenio de referencia, de acuerdo con la CLÁUSULA SEXTA del Convenio No. 2177 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON con el Municipio de Sabanalarga con registro presupuestal No. 53625, con rubro de afectación presupuestal A-03-03-01-032. El valor para cobrar es de $1.056.247.011,00 M/L:

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PARTE CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE SABANALARGA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 53625
RUBRO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	A-03-03-01-032
SUB-UNIDAD EJECUTORA	37-01-01-001 MIJ FONSECON
VALOR PAGO/DESEMBOLSO	$1.056.247.011,00 M/CTE
PERIODO	Primer desembolso

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-034847 Id: 661297
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
Fecha: 24-11-2025 17:22:12
Folios: 2

ENTIDAD BANCARIA	BANCO OCCIDENTE
CUENTA CORRIENTE (X) No	800-06785-2

Anexos:

Se relacionan los documentos según los requisitos establecidos en el Procedimiento "Recepción y Trámite de cuentas para pago", por concepto de prestación de servicios/adquisición de bienes/convenios/contratos.

ANEXOS	SI	NO	N/A
Cuenta de cobro o factura en original	X		
Recibo a satisfacción de bienes, servicios o avances de obra (Anexo 6)	X		
Constancia de cumplimiento de obligaciones en el marco de un convenio interadministrativo (Anexo 8)	X		
Constancias de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales	X		
Acta de Inicio del Convenio	X		
Cronograma de actividades	X		
Delegación de supervisión	X		
Aprobación de póliza	X		

Atentamente,

ING. VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio 2177 - 2025

Anexos: En DIECISEIS (16) Folios

Elaboró: Gonzalo Flórez– Apoyo a la supervisión SPS
Revisó: Nicolas González- Apoyo Financiero contratista SPS

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO **2177** DE **2025**, FECHA. Día **24** Mes **Octubre** Año **2025**

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL:
MUNCIPIO DE SABANALARGA R/L JOSE ELÍAS CHAMS CHAMS

DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
Calle 21 No 18-46 Sabanalarga	**(605)8700000**
CÉDULA Y/O NIT:	CORREO ELECTRÓNICO:
NIT. 800.094.844-4 - Cedula 8634839	**secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co**

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES)Y/O INTERVENTORES(ES):
VITERBO GÓMEZ CARVAJAL

DEPENDENCIA:	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO:
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	**2800**

FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
DÍA: **21** MES: **NOVIEMBRE** AÑO: **2025**	DÍA: **31** MES: **JULIO** AÑO: **2026**
Valor total del contrato **$ 8.284.290.282,00**	Valor desembolso del convenio **$ 1.056.247.011,00**

VALOR IVA (Cuando aplique)	VALOR FACTURAS	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique)	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN	CESIÓN	TERMINACIÓN ANTICIPADA
					-		

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
UNO	**Primer Desembolso**	**$ 1.056.247.011,00**	Sí___ No_x_

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones)	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones)	
RP 53625	**37-01-01-001**	
Entidad bancaria **BANCO DE OCCIDENTE**	No. de cuenta bancaria **800-06785-2**	Tipo de cuenta Ahorros _X_ Corriente__

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	N/A	N/A	N/A	N/A	**Aporta Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales**
FONDO PENSIÓN	N/A	N/A			
ARL	N/A	N/A			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:
3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca
Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en matrería de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (X) NO CUMPLE (_) con el objeto del contrato ydemás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del 100%**.**

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $0 conforme a la cláusula_____del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ 0_____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $ 0_____
4. El valor de la cesión es de $ 0_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $ 0

FIRMA RESPONSABLE:



VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio 2177-2025

Elaboró: Gonzalo Flórez– Apoyo a la supervisión SPS

Revisó: Nicolas González- Apoyo Financiero contratista SPS

CONVENIO No.	2177 DE 2025	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SABALARGA	
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ELÍAS CHAMS CHAMS	
C.C.	**8634839**	
PERIODO DE EJECUCIÓN	PRIMER DESEMBOLSO	
VALOR TOTAL DE APORTES	$ 8.284.290.282,00	
VALOR DEL DESEMBOLSO PARA ESTE PERIODO	$ 1.056.247.011,00	
CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN	SI	NO
	X	
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	N/A%	

OBSERVACIONES: El suscrito Supervisor del Convenio, Certifica el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y por lo tanto AUTORIZA realizar el pago del Primer Desembolso, según lo establecido en CLAÚSULA SEXTA del convenio interadministrativo de cofinanciación No. 2177 de 2025. *"(…)* ***FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS. FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: EL MINISTERIO – FONSECON*** *desembolsará los recursos al ENTE TERRITORIAL previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y la presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) por parte del representante legal de la siguiente forma:* ***1. PRIMER DESEMBOLSO,*** *equivalente a la suma de* ***MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE ($1.056.247.011),*** *contra entrega de los siguientes productos:* ***A.*** *Suscripción del acta de inicio.* ***B.*** *Aprobación de Póliza de Garantía.* ***C.*** *Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio.* ***D.*** *Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. (…)".*

20 de noviembre de 2025

ING. VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisor del Convenio 2177 – 2025

Elaboró: Gonzalo Flórez– Apoyo a la supervisión SPS

Revisó: Nicolas González- Apoyo Financiero contratista SPS

Alcaldía Municipal de Sabanalarga
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
www.sabanalarga-atlantico.gov.co
Nit. 800094844-4
Calle 21 No. 18 - 46

Sabanalarga - Atlántico, noviembre 21 de 2025.

CUENTA DE COBRO No.1 CONVENIO 2177 DE 2025

MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON NIT. 830.114.457-6

DEBE AL

MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO
NIT.800094844-4

POR CONCEPTO DE:

La suma de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE ($1.056.247.011), correspondiente al primer desembolso de los recursos financieros del convenio No.2177 de 2025 el cual tiene como objeto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO,** cuyo desembolso es contra entrega de los siguientes productos:

- **A.** Suscripción del acta de inicio
- **B.** Aprobación de póliza de garantía
- **C.** Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial
- **D.** Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del ministerio.

Los cuales se anexan a este documento.

Favor consignar en la cuenta de ahorros del **banco de occidente**, numero de cuenta No. 800-06785-2.

Cordialmente,

JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal de Sabanalarga
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
www.sabanalarga-atlantico.gov.co
Nit. 800094844-4
Calle 21 No. 18 - 46

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTADOR DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – ATLANTICO

CERTIFICA

Que en los últimos seis (6) meses (Junio – Noviembre) de 2025, la entidad territorial ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

La presente se firma a los (21) Veintiún días del mes de Noviembre de 2.025

Atentamente,

YUDIS MERCADO ESCORCIA
Contador


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
66218-T
YUDYS MARIA
MERCADO ESCORCIA
C.C.
RESOLUCION INSCRIPCION 54
FECHA 18/06/98
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE


Yudys Maria Mercado E.
923804

FECHA	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
CIUDAD	BOGOTÁ D.C.
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	2177 DE 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
VALOR	OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($8.284.290.282) M/CTE
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ELÍAS CHAMS CHAMS
C.C.	8.634.839
NOMBRE SUPERVISOR	VITERBO GOMEZ CARVAJAL
C.C.	91.494.257
PLAZO INICIAL	31 de julio de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Sabanalarga, Departamento de Atlántico.
FECHA DE INICIO	21 de noviembre de 2025

Lo anterior atendiendo al certificado de aprobación de la póliza 320-47-994000034727 No. de certificado 0, de fecha 21 de noviembre de 2025, constituidas para amparar el convenio interadministrativo No. 2177 de 2025. (Ver anexo).

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio del contrato y/o convenio anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

JOSE ELÍAS CHAMS CHAMS **CC. No. 8.634.839**	**VITERBO GOMEZ CARVAJAL** **CC No. 91.494.257**
ALCALDE DE SABANALARGA – ATLÁNTICO	**SUPERVISOR CONVENIO 2177 - 2025**

Elaboró: Arq. Gonzalo Flórez Peña – Apoyo a la supervisión de convenios SPS

(3 folios)

Firmado digitalmente porJOSE ELIAS CHAMS CHAMS
DN: cn=JOSE ELIAS CHAMS CHAMS gn=JOSE c=CO l=SABANALARGA o=MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO ou=TOKEN FISICO e=ALCALDIA@SABANALARGA-ATLANTICO.GOV.CO
Motivo:JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Ubicación:Sabanalarga, Atlántico
Fecha:2025-11-21 16:16-05:00

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202715649

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000034727 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BARRANQUILLA** COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	19	11	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	19	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLANTICO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.844-4**

DIRECCIÓN: CALLE 21 NO. 18-46. ALCALDIA@SABANALARGA-ATLANTIC CIUDAD: SABANALARGA, ATLÁNTICO TELÉFONO: 6058780519

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

BENEFICIARIO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	19/11/2025	31/01/2027	1,656,858,056.40

BENEFICIARIOS
NIT 830114475 - LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2177 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal del municipio de Sabanalarga del Departamento del Atlántico.

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,656,858,056.40	$ *******21,081,418	$****11,019.00	$ ****4,007,563	$ *******25,100,000

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
OSORIO JARAMILLO ASESORES DE SEGUROS	8391	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320271564

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDA207A080EF9785B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Compañía de Seguros

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA COD. AGENCIA: 320 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000034727** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLANTICO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.094.844-4**

ASEGURADO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

BENEFICIARIO: **LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

TEXTO ITEM 1

ASEGURADO/BENEFICIARIO: LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON IDENTIFICADO CON NIT: 830.114.475-6.

CLIENTE

Cerrar

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DEL INTERIOR

Precio estimado total: 8.284.290.282 COP

Garantías por lotes, grupo

Seriedad

Cu

Datos del contrato

Responsabilidad civil extra c

Justificació

Fecha límite para entrega de

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	
CO1.WRT.18436653	

Condiciones de facturació

Plan anual de adquisi

Comentarios

Dirección de notificaciones

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Pedro Tenjo Sánchez 21-11-2025 12:07

Id de la garantía CO1.WRT.18436653

Referencia de la garantía 320-47-994000034727

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Póliza 320-47-994000034727

Tomador ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLANTICO

Beneficiario LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.656.858.056,4 COP	31/01/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento		
320-47-994000034727-0.PDF	320-47-994000034727-0.PDF	Descargar	Detalle

Valor total estimado de adquisiciones: 7.041.646.740 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	U
81101513 72121400	SPS AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDIA DE SABANALARGA - ATLÁNTICO	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	7.041.646.740,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación Estudios y Documentos Previos 28 días de tiempo transcurrido *(24/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha prevista para registro de ofertas 27 días de tiempo transcurrido *(24/10/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Firma del Contrato 27 días de tiempo transcurrido *(24/10/2025 9:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de creación 28 días de tiempo transcurrido *(23/10/2025 8:24:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Garan

Respor

Documentación

Nombre del documer

1. Memorando de radica
2. Analisis sector - CAM
3. Estudio previo - CAM
4. MATRIZ DE RIESGO-
5. CDP 31825 ID628373
5. CDP CAM.pdf
6. Autorización vigencia

Información de la sele

Informes proceso

- CO1.AWD.2402208

Informe de evaluació

Informe de selección 24/10/2025 8:00 AM Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANALARGA	8.284.290.282 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	◉ Sí ○ No *	7.041.646.740
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	1.242.643.542
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
Valor total		8.284.290.282

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta

DETALLE DE LA GARANTÍA

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF (•) SI ( ) No

Código unidad/subunidad ejecutora 37-01-01-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código
31825
22025009332

DETALLE DE LA GARANTÍA

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artíc

Ref. Artículo
1
1

Observaciones y Men

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
Informe de selección	CO1.AWD.2402208	Informe de selección CO1.AWD.2402208	24/10/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)
Informe de evaluación	CO1.AWD.2402208	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2402208	24/10/2025 7:58 AM (UTC -5 horas)

Cerrar

Alcaldía Municipal de Sabanalarga
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
www.sabanalarga-atlantico.gov.co
Nit. 800094844-4
Calle 21 No. 18 - 46

Sabanalarga - Atlántico, noviembre 21 de 2025.

PARA: WILMAN DE JESUS MUÑOZ GOMEZ
Secretario de Desarrollo Integral

DE: JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Alcalde Municipal

ASUNTO: Comunicación de designación de supervisión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No.2177 de 2025.

Respetuoso saludo señor: **WILMAN DE JESUS MUÑOZ GOMEZ.**

De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación del municipio de Sabanalarga, se le comunica la designación como supervisor del convenio interadministrativo de cofinanciación del asunto, el cual tiene como objeto "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**".

Las responsabilidades de los supervisores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la ley 80 de 1993, estatuto anticorrupción y manual de contratación del municipio de Sabanalarga. Así mismo, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia compra eficiente.

De igual manera el supervisor deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas si a ellos hubiere lugar, registradas en los estudios previos y minuta del convenio.

Cordialmente,

JOSE ELIAS CHAMS CHAMS
Alcalde Municipal

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2177 de 2025

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

AÑO	2025												2026																													
MES	oct-25				nov-25				dic-25				ene-26				feb-26				mar-26				abr-26				may-26				jun-26				jul-26			
SEMANA				S01	S02	S03	S04	S05	S06	S07	S08	S09	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	S27	S28	S29	S30	S31	S32	S33	S34	S35	S36	S37
SUSCRIPCIÓN CONVENIO				26																																				
PROCESO Y EXPEDICIÓN PÓLIZA					4			19																																
APROBACIÓN PÓLIZA								24																																
ACTA DE INICIO								24																																
PROCESO LICITATORIO ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRA E INTERVENTORÍA								25						14																										
ESTUDIOS Y DISEÑOS															15							14																		
EJECUCIÓN DE OBRA																						15																14		
CONTRATO RETIE Y/O RETILAP																													15									14		
CONEXION DEFINITIVA SERVICIOS PUBLICOS																																	15					14		
PUESTA A PUNTO DEL PROYECTO																																						15	22	
ENTREGA Y RECIBO MININTERIOR, DEPARTAMENTO, POLICIA DIRAF																																							16	31
AVANCE DE EJECUCIÓN CONVENIO																						↑								↑								↑		↑
																						0%								45%								99%		100%

JOSE ELÍAS CHAMS CHAMS
ALCALDE
MUNICIPIO DE SABANALARGA

VITERBO GÓMEZ CARVAJAL
SUPERVISOR CONVENIO
MINISTERIO DEL INTERIOR

Outlook

COMITE CONVENIO No. 2177 de 2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA

Organizador	Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Mar 25/11/2025, de 7:00 AM a 9:00 AM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	secgeneral secgeneral, wilmanmugo@gmail.com, YIRA AHUMADA, alcaldia74, Viterbo Gomez Carvajal, Diana Carolina Guerra Urbina
Mensaje enviado	Lun 24/11/2025 5:17 PM

Teniendo en cuenta la no asistencia por parte del Municipio de Sabnalarga - Atlántico al comité citado para el día de hoy 24 de noviembre de 2025, se convoca a comité virtual para el día de mañana 25 de noviembre de 2025 a las 7:00 am, con el fin de revisar las obligaciones del Convenio No. 2177 de 2025 y el cumplimiento de los compromisos de los comités y del cronograma del convenio.

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 265 439 987 377 58

Código de acceso: jg74TQ9b

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad

ACTA No.	
FECHA	25/11/2025
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2177-2025
OBJETO:	"*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LLEVAR A CABO LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, GESTIÓN INMOBILIARIA Y SEGUIMIENTO INTEGRAL REQUERIDOS POR EL MINISTERIO- FONSECON PARA LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA".*
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO No. 2177-2025

PARTES

Ministerio del Interior	**Municipio de Sabanalarga**
Nombre: GONZALO FLÓREZ PEÑA C.C.:80.420.013 Cargo: APOYO TÉCNICO SUPERVISIÓN	Nombre : JAIME ANDRÉS CORBACHO VARGAS C.C: 1.043.004.949 Cargo: SECRETARIO GENERAL
Nombre: DIANA GUERRA URBINA C.C.:1.018.432.464 Cargo: APOYO JURÍDICO SUPERVISIÓN	Nombre : ALFREDO BARRENECHE DONADO C.C: 8.645.059 Cargo: ASESOR JURÍDICO CONTRATACIÓN
	Nombre : WILMAN MUÑOZ GÓMEZ C.C: 8.637.016 Cargo: SECRETARIO DE DESARROLLO INTEGRAL (PLANEACIÓN)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 7:00 am del 25 de noviembre de 2025, se da inicio al comité de seguimiento a la ejecución del convenio No. 2177 de 2025, con la presencia de los funcionarios del Ministerio del Interior y el Municipio de Sabanalarga, quienes realizan su presentación.

ESTADO DEL CONVENIO

- El Convenio cuenta con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026

- El comité de seguimiento se convoca con el fin de realizar lectura a cada una de las obligaciones del convenio, con el fin de tener claridad y determinar las obligaciones que a la fecha se debe dar cumplimiento.

- De manera inicial se recuerda por parte del Arquitecto GONZALO FLÓREZ el compromiso de los borradores de los pliegos definitivos de los estudios, diseños, obra e interventoría a los mismos, se acordó remitirlos el

19 de noviembre de 2025 al Ministerio del Interior (No se cumplió), de igual manera de acuerdo con el cronograma del convenio suscrito por parte del Municipio de Sabanalarga y el Ministerio del Interior, el 24 de noviembre de 2025 se debían publicar los procesos correspondientes a los estudios, diseños, obra e interventoría a los mismos, sin embargo, a la fecha no se ha dado cumplimiento a la obligación por lo cual se esta incumpliendo con las obligaciones del convenio, así: *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: 4. El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para su correcta ejecución. Los eventuales ajustes al cronograma se sustentarán técnica, económica y jurídicamente".*

- Con respecto al borrador de los pliegos el Doctor JAIME CORBACHO, manifiesta que el borrador de los pliegos será remitido el día de hoy 25 de noviembre de 2025.

- Se da inicio a la lectura de las obligaciones, de las cuales se resaltan las que son de cumplimiento inmediato o de cumplimiento a muy corto plazo, así:

  - *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE CONTRATACION 5. EL ENTE TERRITORIAL deberá elaborar los pliegos de condiciones y los demás documentos que se requieran, teniendo en cuenta lo establecido en la ficha de viabilidad del proyecto, aprobada por EL MINISTERIO para adelantar los respectivos procesos de selección de contratistas (tanto de obra bajo la modalidad llave en mano como de interventoría), así como para la celebración de los contratos derivados para la ejecución del presente Convenio".*

    El Municipio de Sabanalarga, no remitió los borradores de los pliegos al Ministerio del Interior el 19 de noviembre de 2025, ni publicó los pliegos de los procesos el 24 de noviembre de 2025, de acuerdo con el cronograma aprobado para el convenio.

  - *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE CONTRATACION 7. EL ENTE TERRITORIAL deberá adelantar directamente los procesos de selección de contratistas conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las normas que lo complementan y directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y aplicar los pliegos tipo de infraestructura social, agregando en el requisito de experiencia aquella que permita acreditar la idoneidad del contratista para la ejecución de la fase de ingeniería (elaboración de diseños y presupuestos definitivos). Para el efecto, el ENTE TERRITORIAL deberá contratar la obra bajo la modalidad "Llave en mano", la cual involucra la ejecución de los diseños y presupuesto definitivo, la ejecución de la obra y la entrega a satisfacción de la infraestructura construida de conformidad con las especificaciones técnicas; e igualmente para el contrato de interventoría".*

    El Municipio de Sabanalarga, no remitió los borradores de los pliegos al Ministerio del Interior el 19 de noviembre de 2025, ni publicó los pliegos de los procesos el 24 de noviembre de 2025, de acuerdo con el cronograma aprobado para el convenio. El Ministerio del Interior, remitirá el Anexo 24C. Entregables Mínimo para que sean temidos en cuenta dentro de los procesos.

El Ministerio del Interior manifiesta con respecto a la etapa de los diseños, que se deben tener en cuenta la totalidad de los profesionales de estudios, diseños, obra e interventoría a los mismos, así mismo, las mesas de seguimiento a los diseños son presenciales en el Ministerio del Interior y deben ser cada 8 días con el fin de garantizar con los diseños de la manera más rápida teniendo en cuenta que el cronograma de actividades es un poco apretado.

- *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE CONTRATACION. 9. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.*

  Con respecto al informe se explica los componentes que deben ser atendidos en el informe mensual, de igual manera se remitirá por parte del Ministerio del Interior el modelo de informe. El plazo de vencimiento de entrega del informe será el 12 de diciembre de 2025.

- *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE CONTRATACION. 11. Adelantar los procesos de selección para los contratos derivados del proyecto a cofinanciar en cumplimiento a la normatividad colombiana vigente y de acuerdo con las especificaciones técnicas y lineamientos brindados por la supervisión del Ministerio del Interior".*

  El Municipio de Sabanalarga, no remitió los borradores de los pliegos al Ministerio del Interior el 19 de noviembre de 2025, ni publicó los pliegos de los procesos el 24 de noviembre de 2025, de acuerdo con el cronograma aprobado para el convenio.

- *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 16. Instalar en el lugar donde se ejecutará el proyecto, a más tardar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, una valla informativa con una dimensión mínima de 2.00 m x 4.00 m, visible para toda la comunidad, que señale el nombre del proyecto, el valor, el plazo previsto para su terminación e indicando que la obra está siendo cofinanciada por el MINISTERIO".*

  Con respecto a la valla se remitirá por parte del Ministerio del Interior un modelo para que sea ajustado e implementado por parte del Municipio de Sabanalarga. El plazo de vencimiento de entrega del informe será el 12 de diciembre de 2025.

- *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 17. EL ENTE TERRITORIAL se obliga a socializar el proyecto con la comunidad beneficiaria previo al inicio de la ejecución del mismo. La socialización deberá contener la siguiente información: a) Alcance del proyecto. b) Beneficios y costo del proyecto. c) Zonas de construcción y fecha de inicio y plazo del proyecto. d) Contactos a los que podrá acudir en caso de tener algún requerimiento de información, solicitud o queja sobre el desarrollo de las obras".*

  El Municipio de Sabanalarga debe adelantar el proceso de socialización del proyecto con la comunidad. Es una actividad propia del municipio por lo cual debe adelantar el proceso e informarlo al Ministerio del Interior. Esta actividad es inmediata para colocar en conocimiento del proyecto y sus etapas contractuales.

- *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: 21. Ejecutar a su exclusivo costo las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, rellenos y disponibilidad de servicios públicos con sus respectivas acometidas hasta el predio. Las actividades antes relacionadas deben realizarse previo al inicio del contrato de obra, y con la correspondiente verificación por parte del MINISTERIO. En el evento en que sea necesario realizar obras de estabilidad, las mismas deberán ejecutarse, en su totalidad, con antelación al inicio de la obra, dado que la estabilidad del terreno no podrá formar parte de las actividades de diseño ni de obra a cargo del contratista.".*

  El Municipio de Sabanalarga indica que se deben adelantar obras de demolición de las estructuras existentes (a excepción de un módulo al acceso del proyecto que es de conservación). El Arquitecto WILMAN DE JESÚS MUÑÓZ manifiesta que el lote tiene una topografía plana, y está 40 cm por encima de la vía. Con respecto a las demoliciones se está cuantificando el volumen de las mismas para iniciar el proceso correspondiente. En 10 días ya se debe contar con el proceso adjudicado, dado que es un proceso de mínima cuantía. Para revisar este tema en especifico se programa una reunión para el jueves 27 de noviembre de 2025 a las 8:00 am.

- *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA: 49. En caso de existir aportes por parte del ENTE TERRITORIAL u otra ENTIDAD, destinados a la ejecución del proyecto, se deberá abrir una nueva cuenta destinada específicamente para el manejo de recursos de cada aportante del convenio, que genere rendimientos financieros a favor del aportante. La TOTALIDAD de los recursos aportados por parte del ENTE TERRITORIAL u otra ENTIDAD deberán ser depositados en la(s) cuenta(s) correspondientes dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio".*

  El Municipio de Sabanalarga debe aperturar una cuenta para el manejo de los recursos de cofinanciación de manera inmediata y a más tardar el 15 de diciembre de 2025, deben estar consignados la totalidad de los recursos de cofinanciación.

- *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA: 53. Incorporar al presupuesto del ENTE TERRITORIAL la totalidad de los recursos del MINISTERIO destinados para el presente convenio".*

  El Municipio de Sabanalarga debe remitir de manera inmediata el documento mediante el cual se evidencien la incorporación de los recursos del Ministerio del Interior al presupuesto del Municipio.

- *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA: 54. Mantener un control contable y financiero con sus respectivos soportes de las cuentas creadas para el presente convenio. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita hacer seguimiento y control a los recursos aportados por las partes para el cumplimiento del objeto del presente convenio".*

  El Ministerio del Interior, remitirá al Municipio de Sabanalarga un borrador del informe financiero. Así mismo se deben presentar los extractos con el informe mensual, para poder verificar la conciliación con el informe. Con respecto al informe el plazo de vencimiento de entrega del informe será el 12 de diciembre de 2025.

- *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA: 58. Entregar los siguientes informes: a. Informe del Supervisor asignado por el ENTE TERRITORIAL: Una vez suscrito el convenio, elaborar y presentar de manera mensual al supervisor de EL MINISTERIO, dentro los diez (10) primeros días del mes siguiente, para aprobación y posterior publicación en la plataforma SECOP II, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL. b. Participar a través del representante legal del ENTE TERRITORIAL y/o supervisor designado por este para el convenio en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio, convocados por el MINISTERIO, cuando así se requiera; y garantizar, cuando el MINISTERIO lo considere pertinente, la participación de los contratistas de estudios y diseños, obra e interventoría. De cada comité se dejará constancia en acta, que deberá ser suscrita por todos los asistentes.".*

  Con respecto al informe el plazo de vencimiento de entrega del informe será el 12 de diciembre de 2025.

La Doctora DIANA GUERRA ÚRBINA Apoyo Jurídico por parte del Ministerio del Interior, solicita se de cumplimiento a alas obligaciones del convenio, de manera estricta.

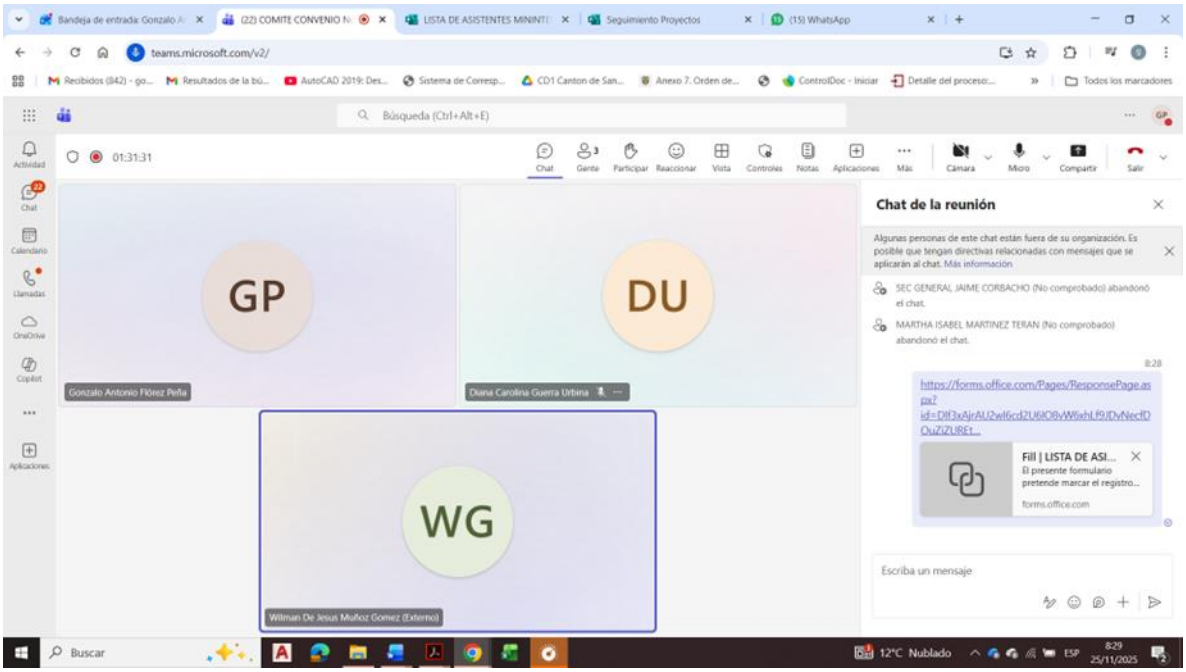
Siendo las 9:00 am, se da por terminado el comité y se programa para el 28 de noviembre de 2025.

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Municipio de Sabanalarga	Cumplimiento del cronograma	Inmediato

Municipio de Sabanalarga	Remitir borrador de los pliegos al Ministerio del Interior	Inmediato
Municipio de Sabanalarga	Publicar los procesos licitatorios	Inmediato
Municipio de Sabanalarga	Proceso para demolición de edificaciones existentes en predio	09/12/2025
Ministerio del Interior	Borrador del informe de supervisión	26/11/2025
Ministerio del Interior	Borrador del informe financiero	26/11/2025
Ministerio del Interior	Modelo de la valla	26/11/2025
Ministerio del Interior	Anexo 24C – Entregables mínimos	26/11/2025
Municipio de Sabanalarga	Instalación de Valla	12/12/2025
Municipio de Sabanalarga	Entrega informe mensual supervisión	12/12/2025
Municipio de Sabanalarga	Entrega informe mensual financiero y extracto	12/12/2025
Municipio de Sabanalarga	Acta de socialización	Inmediato
Ministerio del Interior – Municipio de Sabanalarga	Comité seguimiento	28/11/2025

En constancia de lo anterior, se anexa listado de los intervinientes al comité.

CONVENIO No. 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA										
ID	Hora de inicio	Hora de finalización	NOMBRE RELACIONADO	CONVENIO RELACIONADO	No. Documento Identificación	Entidad / Interesado	Cargo / Rol en el Convenio / Contrato derivado / Entidad	PROFESIÓN	Correo electrónico2	Teléfono
1219	11/25/25 7:46:46	11/25/25 7:48:46	jaime andres corbacho vargas	2177 de 2025	1043004949	MUNICIPIO	secretario general	abogado	secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co	3006836054
1220	11/25/25 7:56:03	11/25/25 7:56:56	Diana Carolina Guerra Urbina	2177 de 2015	1018432464	MINISTERIO	Contratista	Abogada	diana.guerra@mininterior.gov.co	3008306129
1221	11/25/25 7:57:28	11/25/25 8:00:39	Alfredo barreneche	2177 de 2025	8645059	MUNICIPIO	Asesor juridico	A ogado	alfredobarreneche@hotmail.com	3116564582
1222	11/25/25 8:25:42	11/25/25 8:27:43	GONZALO ANTONIO FLÓREZ	2177-2025	80420013	MINISTERIO	APOYO SUPERVISIÓN	ARQUITECTO	GONZALO.FLOREZ@MININTERIOR.GOV.CO	3106690614
1223	11/25/25 8:34:54	11/25/25 8:36:02	Wilman Muñoz Gómez	2177-2025	8637016	MUNICIPIO	Secretario de desarrollo integral	Arquitecto	wilmanmugo@gmail.com	3135388291


teams.microsoft.com/v2/
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
01:31:31
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Controles
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
GP
DU
WG
Gonzalo Antonio Flórez Peña
Diana Carolina Guerra Urbina
Wilman De Jesus Muñoz Gomez (Externo)
Chat de la reunión
Algunas personas de este chat están fuera de su organización. Es posible que tengan directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat. Más información
SEC GENERAL JAIME CORBACHO (No comprobado) abandonó el chat.
MARTHA ISABEL MARTINEZ TERAN (No comprobado) abandonó el chat.
8:28
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=Dlf3xAjrAU2wl6cd2Ui6lO8vW6xhLf9JDyNecfDOuZiZUREt...
Fill | LISTA DE ASI...
El presente formulario pretende marcar el registro...
forms.office.com
Escriba un mensaje
Buscar
12°C Nublado
ESP
8:29
25/11/2025

ACTA No.	
FECHA	28/11/2025
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2177-2025
OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES, PARA LLEVAR A CABO LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, GESTIÓN INMOBILIARIA Y SEGUIMIENTO INTEGRAL REQUERIDOS POR EL MINISTERIO- FONSECON PARA LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA".*
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONVENIO No. 2177-2025

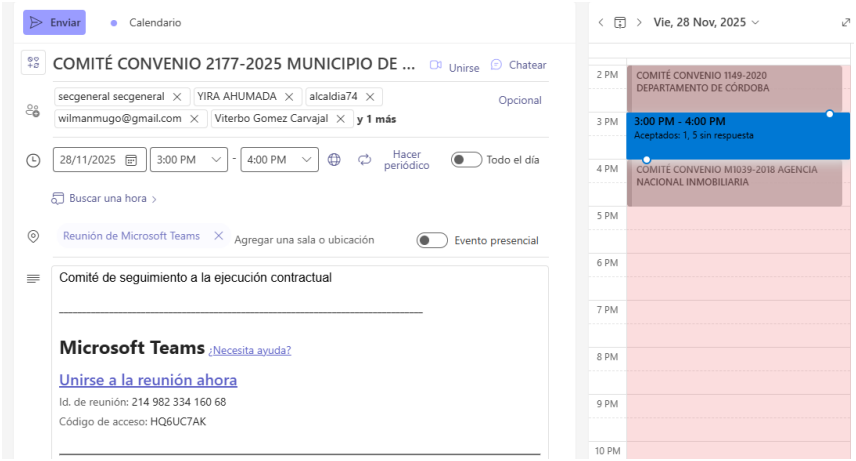
PARTES

Ministerio del Interior	**Municipio de Sabanalarga**
Nombre: GONZALO FLÓREZ PEÑA C.C.:80.420.013 Cargo: APOYO TÉCNICO SUPERVISIÓN	Nombre : C.C: Cargo:
Nombre: DIANA GUERRA URBINA C.C.:1.018.432.464 Cargo: APOYO JURÍDICO SUPERVISIÓN	Nombre : C.C: Cargo:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:00 am del 2 de noviembre de 2025, se da inicio al comité de seguimiento a la ejecución del convenio No. 2177 de 2025, con la presencia de los funcionarios del Ministerio del Interior. Por parte del Municipio de Sabanalarga – Atlántico, no se presentó ningún funcionario.

El Comité fue citado mediante el link:



ESTADO DEL CONVENIO

- El Convenio cuenta con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026.

- Es importante indicar que a la fecha no se ha dado cumplimiento a los compromisos acordados en los comités anteriores en los cuales se indicó de manera inicial que se remitirían los borradores de los pliegos de los procesos de estudios, diseños, obra e interventoría a los mismos el 19 de noviembre de 2025 y de manera posterior el 25 de noviembre de 2025, compromiso que no se cumplió. *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: 4. El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para su correcta ejecución. Los eventuales ajustes al cronograma se sustentarán técnica, económica y jurídicamente".*

De igual manera no ha dado cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE CONTRATACION 7. EL ENTE TERRITORIAL deberá adelantar directamente los procesos de selección de contratistas conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las normas que lo complementan y directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y aplicar los pliegos tipo de infraestructura social, agregando en el requisito de experiencia aquella que permita acreditar la idoneidad del contratista para la ejecución de la fase de ingeniería (elaboración de diseños y presupuestos definitivos). Para el efecto, el ENTE TERRITORIAL deberá contratar la obra bajo la modalidad "Llave en mano", la cual involucra la ejecución de los diseños y presupuesto definitivo, la ejecución de la obra y la entrega a satisfacción de la infraestructura construida de conformidad con las especificaciones técnicas; e igualmente para el contrato de interventoría".*

  El Municipio de Sabanalarga, no remitió los borradores de los pliegos al Ministerio del Interior el 19 de noviembre de 2025, ni publicó los pliegos de los procesos el 24 de noviembre de 2025, de acuerdo con el cronograma aprobado para el convenio.

- *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE CONTRATACION. 11. Adelantar los procesos de selección para los contratos derivados del proyecto a cofinanciar en cumplimiento a la normatividad colombiana vigente y de acuerdo con las especificaciones técnicas y lineamientos brindados por la supervisión del Ministerio del Interior".*

  El Municipio de Sabanalarga, no remitió los borradores de los pliegos al Ministerio del Interior el 19 de noviembre de 2025, ni publicó los pliegos de los procesos el 24 de noviembre de 2025, de acuerdo con el cronograma aprobado para el convenio.

- *"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA: 53. Incorporar al presupuesto del ENTE TERRITORIAL la totalidad de los recursos del MINISTERIO destinados para el presente convenio".*

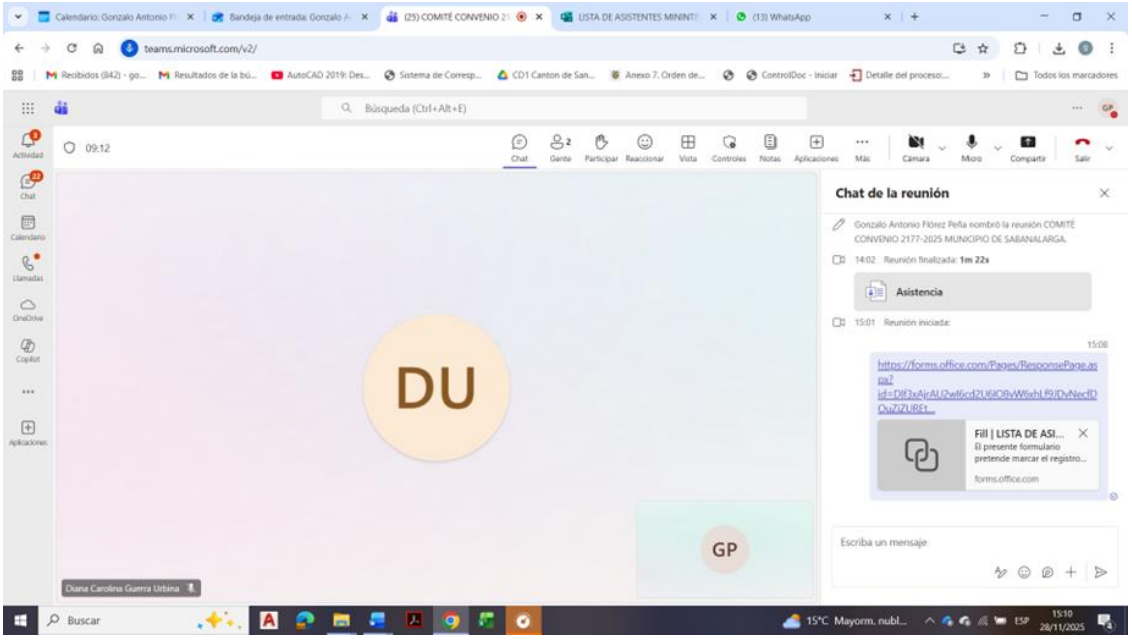
El Municipio de Sabanalarga debe remitir de manera inmediata el documento mediante el cual se evidencien la incorporación de los recursos del Ministerio del Interior al presupuesto del Municipio.

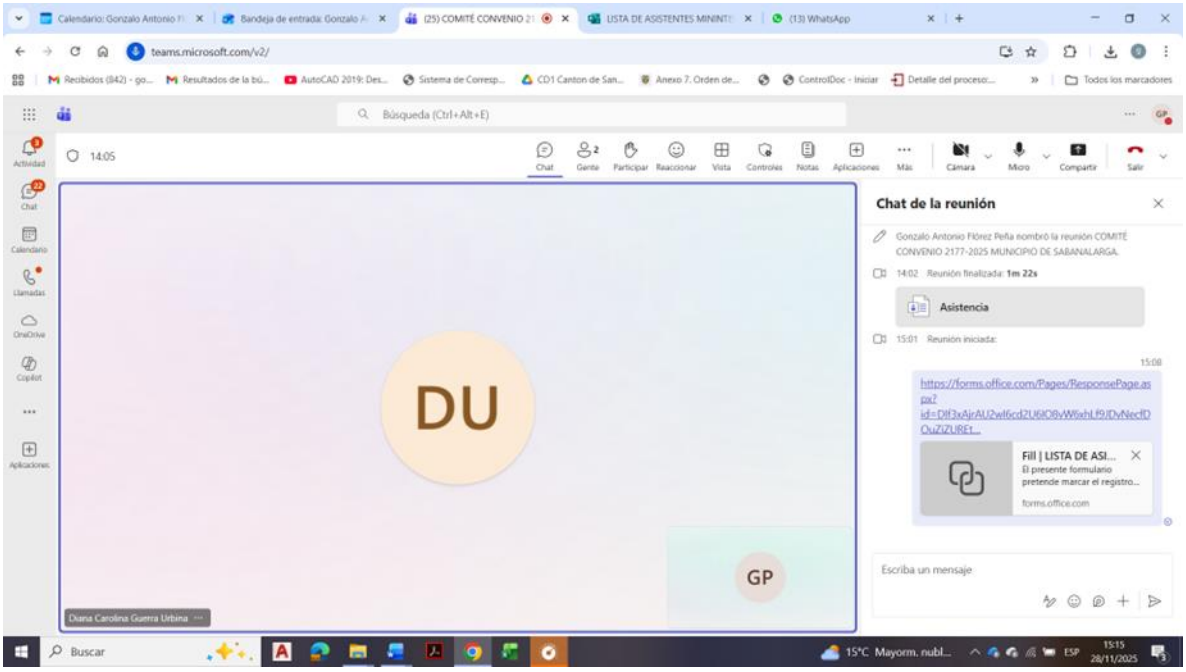
Siendo las 3:15 pm, se da por terminado el comité y se programa para el 05 de diciembre de 2025.

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Municipio de Sabanalarga	Cumplimiento del cronograma	Inmediato
Municipio de Sabanalarga	Remitir borrador de los pliegos al Ministerio del Interior	Inmediato
Municipio de Sabanalarga	Publicar los procesos licitatorios	Inmediato
Ministerio del Interior – Municipio de Sabanalarga	Comité seguimiento	05/12/2025

En constancia de lo anterior, se anexa listado de los intervinientes al comité.

CONVENIO No. 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA										
ID	Hora de inicio	Hora de finalización	NOMBRE RELACIONADO	CONVENIO RELACIONADO	No. Documento Identificación	Entidad / Interesado	Cargo / Rol en el Convenio / Contrato derivado / Entidad	PROFESIÓN	Correo electrónico2	Teléfono
1247	11/28/25 15:08:34	11/28/25 15:09:58	GONZALO ANTONIO FLOREZ PEÑA	2177-2025	80420013	MINISTERIO	APOYO SUPERVISIÓN	ARQUITECTO	GONZALO.FLOREZ@MININTERIOR.GOV.CO	3106690614
1248	11/28/25 15:08:45	11/28/25 15:10:08	DianaCGuerraU	2177de 2025	1018432464	MINISTERIO	Contratista	Abogada	diana.guerra@mininterior.gov.co	3008306129




teams.microsoft.com/v2/
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
14:05
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Controles
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
DU
GP
Chat de la reunión
Asistencia
Escriba un mensaje
Buscar

Outlook

COMITÉ SEGUIMIENTO - CONVENIO 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA

Desde Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 28/11/2025 6:30 AM
Para secgeneral secgeneral <secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co>; alcaldia74 <alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co>; wilmanmugo@gmail.com <wilmanmugo@gmail.com>
CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Diana Carolina Guerra Urbina <diana.guerra@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2025

Doctor
JOSE ELÍAS CHAMS CHAMS
Alcalde
Municipio de Sabanalarga - Atlántico
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co

REF: Convenio No. 2177 de 2025 Municipio de Sabanalarga - Atlántico

ASUNTO: CITACIÓN COMITÉ SEGUIMIENTO

Respetuoso saludo:

En el marco del Convenio de la referencia suscrito por parte del Ministerio del Interior y el Municipio de Sabanalarga con el objeto de: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal del municipio de Sabanalarga del Departamento del Atlántico"*, se cita a comité de seguimiento virtual el 28 de noviembre de 2025 a las 3:00 pm, con el fin de realizar seguimiento a los compromisos de los comités adelantados, así como seguimiento al cronograma del convenio.

Cordialmente,

Interior
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Gonzalo Antonio Flórez Peña
gonzalo.florez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

COMITÉ CONVENIO 2177-2025 MUNICIPIO DE SABANALARGA

Organizador	Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Vie 28/11/2025, de 3:00 PM a 4:00 PM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	secgeneral secgeneral, YIRA AHUMADA, alcaldia74, wilmanmugo@gmail.com, Viterbo Gomez Carvajal, Diana Carolina Guerra Urbina
Mensaje enviado	Vie 28/11/2025 8:13 AM

Comité de seguimiento a la ejecución contractual

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 214 982 334 160 68

Código de acceso: HQ6UC7AK

Para organizadores: Opciones de la reunión

Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

Privacidad y seguridad
